



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 2 de octubre de 2007

NÚM. 1

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS MARÍA VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Administración Local, para que esta informe sobre las [líneas políticas generales](#) que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Administración Local, para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izco Biarge, Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Pérez Irazábal (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 4 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Administración Local para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Administración Local, convocada para hoy, día 2 de octubre, a las diez de la mañana, con la comparecencia de la Consejera de Administración Local, Amelia Salanueva, así como de su Director General, Pedro Pegenaute, a quien damos la bienvenida. Esta comparecencia ha sido solicitada, en primer lugar, por el Partido Socialista, así como por la propia Consejera. Para explicar esa petición tiene la palabra el señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejera. Como estamos al inicio de la legislatura, doy la bienvenida a todos.*

Es costumbre que el Parlamento inicie la legislatura con la solicitud del Partido Socialista de comparecencia de los Consejeros para explicar cuáles son sus planes para los cuatro años que tienen de mandato y también que ellos lo soliciten a iniciativa propia. Estamos en una nueva legislatura y, por lo tanto, esto es lo que ha hecho el Partido Socialista. Para nosotros es importante este momento porque es el momento en el que los representantes del Gobierno tienen que explicar a los ciudadanos cuáles son sus previsiones para cuatro años. Y es importante porque permite tanto

a la ciudadanía como a las fuerzas de la oposición tener una referencia sobre la cual ejercer el grado de cumplimiento y el grado de trabajo que ha tenido en esta ocasión este Gobierno o cualquier otro en tiempos anteriores.

Como decía, estamos ante una nueva legislatura que en esta ocasión se caracteriza por la existencia de un Gobierno en minoría. Esto es algo novedoso, especialmente en relación con la anterior legislatura, cuando había una mayoría de derechas que dirigía los destinos de Navarra. Teniendo en cuenta esta circunstancia, la dinámica en el Parlamento necesariamente ha de ser distinta, respecto a la pasada legislatura, cuando esa mayoría ejercía, en nuestra opinión, lo que se venía conociendo como el rodillo parlamentario. Está claro que en esta ocasión no lo va a poder ejercer y, por lo tanto, será necesario que el Gobierno se esfuerce en buscar consensos.

Para nosotros, en esta legislatura, al igual que en otras anteriores lo que pasa es que en esta creemos que es posible, el Parlamento ha de ser el eje de la vida política de Navarra, porque aquí estamos los representantes de los ciudadanos de Navarra; los Parlamentarios somos los verdaderos representantes de los ciudadanos porque nos han elegido en unas elecciones democráticas y libres.

Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, los socialistas le hemos concedido al Gobierno una oportunidad que, en nuestra opinión, tiene que revalidar día a día en esta sede parlamentaria. Tiene que esforzarse por convencer al conjunto de las fuerzas políticas de que las iniciativas que trae son buenas y son necesarias para los ciudadanos y, si no, tiene que ser capaz de atender

las peticiones, las ideas que seamos capaces de aportar el resto de las fuerzas políticas.

Tenemos la esperanza de que con su intervención, señora Consejera, nos convenza de que tiene bien identificados los problemas y los anhelos de los ciudadanos y también bien perfiladas las soluciones. Si ocurre lo contrario, le garantizamos que seremos contundentes.

En relación con esta situación, le tengo que decir que la verdad es que es difícil tener algo nuevo que decir en esta Comisión, es difícil decir algo que no se haya dicho a lo largo de muchos años. Señora Consejera, en su momento se aprobó la Ley 6/90, que todo el mundo ha reconocido que fue una muy buena ley para la Administración Local de Navarra. Al frente del departamento había un socialista. Han pasado muchos años, la Administración y la vida de este país han evolucionado mucho y, sin embargo, los Gobiernos de Navarra, los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, no han sido capaces de actualizar y modernizar esa ley.

Esta situación hace que hoy, después de muchos años, estemos a la espera de lo que usted pueda decirnos al inicio de esta legislatura. La verdad es que a priori no tenemos mucha esperanza, y no la tenemos porque la Administración Local, en nuestra opinión, es el gran fracaso de Unión del Pueblo Navarro, del Presidente, señor Sanz, y de sus Gobiernos. Durante años ustedes han sido incapaces de afrontar y solucionar los problemas más importantes de esta Administración, de la Administración Local de Navarra. No han afrontado ni han sido capaces de solucionar el problema del minifundismo local, no han sido capaces de regular las competencias que una Administración Local moderna debe tener y, por lo tanto, no han sido capaces de generar una financiación adecuada que permita a la Administración Local de Navarra prestar unos buenos servicios a los ciudadanos.

Por último, el gran fracaso de esta legislatura ha sido ese intento de solucionar algo que no habían sido capaces de solucionar durante otros Gobiernos, porque el tema de los secretarios terminó, en nuestra opinión, en un fracaso monumental.

Ante esta situación, tenemos que decir que nosotros estamos preocupados por las entidades locales, porque si no se solucionan estas cuestiones, si no se afrontan estas cuestiones, en definitiva, estamos generando problemas a los ciudadanos. Por lo tanto, la preocupación que tenemos no es en función de los intereses del Partido Socialista sino en función de los problemas que los ciudadanos se ven obligados a padecer.

Señora Consejera, yo le decía que a priori no tenemos mucha esperanza –nos lo tendrá que

demostrar– porque en legislaturas anteriores fue Vicepresidente y Consejero de Administración el señor Gurrea y a continuación vino el señor Catalán, que también era Vicepresidente, cierto también que era responsable del aparato de agitación y propaganda del Gobierno, pero hoy nos encontramos con que esta consejería, en nuestra opinión, ha sido devaluada, y queremos pensar que es por los deméritos del señor Catalán y no porque el Presidente del Gobierno esté dudando de sus capacidades. Por primera vez después de muchos años nos encontramos con que el Consejero o Consejera del Departamento de Administración Local no es a la vez Vicepresidente del Gobierno. A nosotros esto nos resulta preocupante y pensamos que solo puede ser debido a una de las dos cuestiones: o al fracaso monumental del señor Catalán, que ha derivado en que haya que quitar competencias para ver si una persona dedicada exclusivamente a este departamento es capaz de afrontar los problemas sin que se distraiga en otras cuestiones; o, por el contrario, a que el Presidente no tiene suficiente confianza en usted para conferirle el puesto de Vicepresidenta.

Dicho esto, y situados en este plano, nosotros queremos escucharla hoy, vamos a escucharla con atención y esperamos, como he dicho anteriormente, que sea capaz de proponer las soluciones, establecer los plazos en las que quiere afrontarlas y, además, hacerlo de forma consensuada con el resto de las fuerzas políticas de este Parlamento y con las entidades locales, que son la pieza fundamental en este departamento.

Para nosotros es necesario que nos diga cómo piensa solucionar en esta legislatura el problema del minifundismo local, una vez que nos explique cuál es el mapa, cómo es la visión que ustedes tienen sobre cómo ha de quedar el mapa de la Administración Local en Navarra, nos diga qué competencias va a asignar a cada una de las entidades locales y, por último, ante esa situación, cómo piensa regular el tema de la financiación. Nos gustaría que nos dijera cómo y nos gustaría que dijera cuándo, porque, desde luego, si pasa una legislatura más sin que el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra afronte estos problemas, sin poner soluciones encima de la mesa, más que con un gran fracaso nos podemos encontrar ante una catástrofe para la Administración Local de Navarra. El mundo avanza y la Administración Local de Navarra necesita adaptarse a esos avances que se están dando en el conjunto del mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Gracias, señor Izco. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. La

verdad es que antes de empezar con el catastrofismo con el que ha iniciado la intervención el portavoz del Partido Socialista espero que no tengan una concepción apriorística de lo que yo voy a decir o de las propuestas que voy a realizar, sino que me escuchen con atención y con una mentalidad abierta para que entre todos podamos buscar soluciones para las entidades locales. Me resulta placentero y para mí es una gran satisfacción encontrarme hoy entre todos ustedes, volviendo a una casa que también fue mía durante nueve años, en el sentido de que yo también participé en esta casa en ese otro lado de la mesa, hasta el punto de que tuve el orgullo de poder poner la primera piedra de este Parlamento como miembro de la Mesa el mismo día que nació mi primer hijo. Dicho esto, quiero continuar hablando de las propuestas que en el Departamento de Administración Local tenemos para los próximos cuatro años.

Comparezco, como digo, para exponerles las líneas y objetivos que han de conformar la actuación en los próximos cuatro años del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Desde ya hace unos años, nos hallamos ante una Europa nueva, que, me atrevería a decir, acaba de nacer con el nuevo siglo y ante una Europa distinta que va a tener que afrontar un nuevo tipo de relaciones jurídicas y administrativas que afectarán sin duda también a los Ayuntamientos y entidades locales en general.

No es poco lo andado hasta el momento. Sin embargo, tenemos delante de nosotros grandes e importantes objetivos en relación con las entidades locales: su modelo de financiación, como bien decía el señor Izco, la simplificación del mapa municipal, la mejora de la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios, la modernización de la Administración Local, entre otras. Créanme, señorías, que con el mismo sentido de la realidad y con la misma sensatez con los que reconozco la dificultad de acometerlos, hoy tengo que confesarles mi pleno convencimiento de que con el esfuerzo de todos y cada uno de nosotros, y desde la fortaleza que da la unidad que hoy ya empiezo a reclamarles y que espero que consigamos, todo es posible de conseguir.

Pongo por caso el gran reto de la reforma o la redefinición del mapa local de Navarra, asignatura en la que tenemos precedentes muy válidos como Bélgica, Reino Unido o incluso Alemania.

Alemania, en efecto, en veinte años, extendida su idea de la necesidad de una amplia reforma de la vida municipal que permitiera a las corporaciones locales actuar como verdaderas Administraciones Públicas capaces de prestar los servicios que su tratamiento constitucional exigía, logró que la división comarcal y municipal se redujera en

términos excepcionales. Un ejemplo espectacular, sin duda, que, como es perfectamente contrastable, si fue posible se debió a que, y es lo que estoy reclamando desde estas mis primeras palabras, los políticos implicados se comprometieron con una buena dosis de tenacidad y de resolución política. Tenacidad y resolución a las que además se las hizo acompañar de una gran dosis de sentido común, y rehuyendo, desde luego, de los ridículos sectarismos, de los discursos huecos con palabras grandilocuentes o de las políticas de campanario, que a nada suelen conducir.

Pues bien, en la Comunidad Foral de Navarra existen doscientos setenta y dos municipios y trescientos cincuenta y tres concejos para una población de aproximadamente seiscientos mil habitantes, y aunque no ha sido ni es sencillo, en el Departamento de Administración Local queremos actuar en beneficio de todos y de todas nuestras entidades locales, con aquel idéntico y mismo sentido alemán, belga o británico. Sentido que, a su vez, a poco que se mire y sin pérdida alguna de tiempo, nos situaría de inmediato en la gran tarea, que es otro sustancial objetivo, respecto al que asumo desde ahora mismo el compromiso en nombre del Departamento de Administración Local, de explorar las inmensas posibilidades que aún quedan sin desplegar, latentes, en los artículos de la legislación de régimen local y de nuestro sistema autonómico. Con lo que, de proceder así, la historia nueva que tenemos que escribir por delante, y que ya se nos cuela por todas las rendijas, podríamos encararla con una reorganización asentada sobre los cimientos más sólidos, los posibles.

Señorías, a pesar de que gestionar el minifundismo no es tarea sencilla, vamos a dedicar esfuerzo, trabajo, imaginación e ilusión, porque estamos empeñados en abordar una operación de gran calado en nuestra Administración Local. Sin embargo, somos conscientes de que este propósito de racionalización no puede ser abordado de manera exclusiva por el Departamento de Administración Local, ni mucho menos en un par de días, aunque no renunciemos a nuestro compromiso ni a nuestras obligaciones como Gobierno de Navarra en su capacidad de propuesta y de iniciativa.

La operación exige, por un lado, el acuerdo de las fuerzas políticas, y desde luego de las más representativas. Un acuerdo que, a su vez, debe ser sólido, que tenga la vista puesta en un dilatado espacio temporal, y a ello nos comprometemos, y que esté libre, como he dicho anteriormente, de trampas y trucos electoreros. Y, por otro, para su logro se precisa tiempo y calma, con tres objetivos: uno, el primer objetivo, para trabar con serenidad los acuerdos; dos, para recabar, ordenar y asumir toda la información precisa; y, tres, para implicar en fin, con respeto y argumentos a nues-

tras entidades locales, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos como institución experta que los representa y a la ciudadanía en general.

Con tal metodología en principio no debiéramos tener más obstáculos que los estrictamente razonables.

Es a nosotros, a todos, y no solo al Departamento de Administración Local, a quienes nos corresponde, para ello, expresar y practicar la creencia, la convicción, que más de una vez se pone en duda, en un sistema cual es el local, que, en verdad, es o debe ser la expresión viva de los beneficios del pluralismo territorial y que es, a su vez, uno de los sustentos más consistentes de los que se nutre nuestro orden constitucional. Como se ha afirmado, y leo textualmente, “la misma construcción europea, con toda su complejidad y magnitud, exige el aseguramiento precisamente de las pequeñas colectividades”, porque, en palabras de Quinet hace más de un siglo, “también la inmensa Odisea gravita alrededor de la pequeña Itaca”.

Y prosigue el relato, es breve y me voy a permitir leérselo. Decía Quinet: “Porque adviértase que el Estado nacional o, si se prefiere, los Estados que significaron la culminación de un magnífico ideal de integración, que redujo a cenizas los viejos poderes feudales y que dio a Europa su fisonomía irisada y compleja, ese Estado está hoy en buena medida en entredicho. No se sabe cuál será su suerte. Pero aunque algún día el proceso de unidad europea logre desfigurar los atributos más señalados de los actuales Estados y sus estructuras lleguen a languidecer, siempre nos quedará en nuestros bolsillos el polvo pegadizo de las viejas estructuras locales. Cuando, fortalecida Europa, la voz del Estado no se oiga sino en falsete, la municipal seguirá resonando grave y cabal en la gran bóveda del continente”.

No hay otra, señorías. Y, desde luego, teniendo a un tiempo siempre presentes los principios básicos que he expuesto, nos proponemos trabajar en esa dirección.

Para ese propósito junto a otros muchos, el Departamento de Administración Local cuenta con una estructura cuyo organigrama, competencias y atribuciones están claramente recogidas en el Decreto Foral 121/2007, de 3 de septiembre, asunto al que me voy a referir hoy porque así lo ha solicitado el grupo socialista en su petición de comparecencia, pero lo haré de forma breve porque no se han producido novedades o cambios importantes en el mismo.

En la estructura del departamento existe una única dirección general, que dirige don Pedro Pegenaute Garde, que me acompaña esta mañana, y cinco servicios junto a una secretaria general técnica. Teniendo cada unidad, bajo la superior

coordinación y supervisión de esta Consejera, o, en su caso, de la del Director General, unas competencias y funciones que, como se indica en dicho Decreto Foral 121/2007, de 3 de septiembre, atienden a los siguientes ámbitos: al asesoramiento y cooperación con las entidades locales, a la ordenación de los servicios municipales y de la función pública local, a la calidad y modernización, a las infraestructuras locales, a la gestión y cooperación económica.

La secretaría general técnica atiende las funciones que tiene encomendadas tanto por la Ley Foral 15/2004 como por el Decreto Foral 29/2005, de 21 de febrero.

Insisto, dado que no hay cambios en la estructura esencial del departamento, y que el decreto que aprueba dicha plantilla es público y supongo que conocido por todos ustedes, no voy a abundar más en la cuestión y si es caso muy gustosamente les responderé más adelante a las cuestiones que ustedes deseen.

Y antes de entrar en pormenorizaciones quiero concluir estas líneas preliminares señalando la ejecución presupuestaria, cosa que también solicitaba el Partido Socialista, a fecha 1 de octubre de 2007, capítulo por capítulo. Ahora les repartiré un cuadro porque yo creo que los números se ven mucho mejor en el papel que lo que yo les pueda contar; les explicaré cómo se encuentra la situación.

En estos momentos tenemos un presupuesto consolidado de 283 millones, más o menos, por no decirles la cifra exacta. Tenemos autorizados 249 millones y tenemos pagado de eso 151 millones.

Si necesitaran, vuelvo a insistir, una explicación más detallada capítulo por capítulo –me parecía hoy quizás demasiado farragoso entrar en esta cuestión– estaré encantada de poder aclarárselo con más profusión.

Respecto a la financiación municipal, ya que estamos hablando de cuestiones de materia presupuestaria, y yendo ya a los objetivos más concretos fijados por el departamento, quiero comenzar por hablar de uno de los asuntos más importantes que ocupan y han de ocupar nuestra atención. Hablo de la financiación municipal a través del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de Navarra. Este fondo, señorías, representa más del 30 por ciento de los ingresos corrientes de nuestros Ayuntamientos y Concejos. Como saben, la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, de la que hacía mención el señor Izco, dispone en su artículo 259 que para el ejercicio de sus competencias y el cumplimiento de los fines que las entidades locales de Navarra tienen confiados se dotará a las Haciendas Locales de recursos suficientes, que serán regulados en una Ley Foral de Haciendas

Locales como materia propia del régimen local de Navarra previsto en el artículo 18.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Ello no supone, señorías, sino una concreción del principio de suficiencia financiera contenido en el artículo 142 de la Constitución, según el cual, las corporaciones dispondrán de medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye y se nutrirán de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

Pues bien, en cumplimiento de lo que antecede, los artículos 260 y 261 de la misma Ley Foral de la Administración Local de Navarra establecieron que las Haciendas Locales participarían en los tributos de la Comunidad Foral. Asimismo, el artículo 123 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, regula de forma más precisa el alcance de la participación en los tributos de la Hacienda Pública de Navarra. Por eso, señorías, en el primer semestre del próximo año, previo informe de la Comisión Foral de Régimen Local, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Departamento de Administración Local, elevará a este Parlamento un proyecto normativo que contenga la cuantía del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Impuestos de Navarra para los cuatro ejercicios presupuestarios siguientes, en el que se fijará también la fórmula de reparto del mencionado fondo, dando, señorías, mayor porcentaje de gasto público a los Ayuntamientos, como así ha sido también el compromiso expreso del Presidente del Gobierno en su investidura.

Como bien saben sus señorías, el importe de la participación asignada para cada ejercicio se distribuye en una parte destinada a transferencias corrientes, otra a transferencias de capital y una tercera a otras ayudas en las que se incluyen aportaciones para pagos a corporativos y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Para distribuir las transferencias corrientes a los Ayuntamientos y Concejos aplicaremos una fórmula de reparto que atienda a criterios de justicia y proporcionalidad, tomando como base diversos parámetros que concretan esos grandes principios.

Por consiguiente, como les decía, señorías, en el primer semestre del año 2008 el Gobierno de Navarra elevará al Parlamento Foral un proyecto normativo cuyos objetivos son: fijar la cuantía global del fondo, fijar los criterios de actualización del mismo y fijar también los criterios de distribución.

Debo significar que las cuantías actualmente en vigor para los años 2007 y 2008 son las siguientes. Como al final les repartiré mi intervención, porque no ha llegado todavía, verán ustedes el cuadro con mucha más claridad. Como transfe-

rencias corrientes, las entidades locales han recibido en el año 2007 o están todavía recibiendo, porque, claro, ya se está pagando parte de ellas, 144.991.822 y para 2008 está previsto que perciban 150.791.494,88. En total, con la suma de las transferencias corrientes, las de capital y otras ayudas, las entidades locales de Navarra van a percibir 222 millones en 2007 y 228 millones, aproximadamente, en 2008, teniendo en cuenta la prescripción legal que figura de que se incrementará cada año el fondo el IPC más dos puntos, por lo que el crecimiento será del 4 por ciento.

Pero, además, y con objeto de lograr la estabilidad económica de los entes locales, se ha planteado el principio de equidad horizontal, que significa que la distribución del fondo se establece en relación directa a las necesidades de gasto y de manera inversa a su capacidad fiscal, garantizando de esta manera que recibe más quien más necesidades de gasto tiene y/o menos capacidad de obtención de recursos propios, y creemos que eso es justo.

Después de años de experiencia, señorías, porque se le ha dado vueltas, no es algo que se nos ocurra de repente, sino que se trabaja, se estudia y se han analizado los diferentes modelos que hemos vivido en la Comunidad Foral y hemos realizado numerosos análisis comparativos, consideramos que el sistema actual es el que más se adecua a la consecución de los objetivos marcados por la legislación de dotar de una financiación estable y suficiente a las entidades locales mediante un modelo objetivo.

Por ello, señorías, y en esa línea, estamos trabajando, y ese es mi compromiso, en el análisis y desarrollo de una nueva solución sobre la evolución del cálculo del fondo de transferencias corrientes. Pretendemos introducir, analizando la evolución, mejoras en la aplicación actual con consultas que recogen la evolución del fondo desde 1998, importes de reparto por variables, importes por tipo de entidad, configuración de repartos, e incluso la posibilidad de crear una nueva fórmula que contenga nuevas variables de necesidades de gasto y nuevas variables de capacidad fiscal. Yo creo que hay que ir actualizando la fórmula a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades de las entidades locales y en ello estamos trabajando y, como les digo, en el primer semestre traeremos a este Parlamento, con el consenso, con el diálogo con las fuerzas políticas, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con la que, por cierto, sería una irresponsabilidad, además, no haber contado, ya saben que el próximo sábado tiene su sesión constitutiva de la nueva directiva. Mi compromiso es negociarlo y hablarlo no solo por la situación minoritaria a la que hacía referencia el señor Izco, sino porque creemos que

es una decisión que va a marcar el futuro de los Ayuntamientos en los próximos años y que hay que trabajar con todos los grupos políticos buscando la fórmula más adecuada.

Es evidente que nos encontramos, como les decía, ante la norma que ha de marcar el futuro del departamento en los próximos años y en ello estamos trabajando para conseguir el mayor acierto en la determinación, primero, de la cuantía total, lo importante es saber con cuánto contamos para saber cuánto se reparte, es importante que haya dotación presupuestaria suficiente, que, insisto, ese es nuestro compromiso, y que luego hagamos un buen reparto de esa cantidad final de que disponemos, así como su distribución en los diferentes conceptos a los que hemos hecho ya referencia. No olvidemos que al margen de las ayudas de otra naturaleza y de otros departamentos, el grueso de las aportaciones que las entidades locales perciben de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra proviene de dicho fondo.

En este mismo orden de cosas, otro asunto que consideramos de la mayor importancia y que pretendemos abordar de nuevo en esta legislatura es la presentación de una iniciativa parlamentaria de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales, dentro del contexto del pacto local y en el marco del siglo XXI. Me explico. La Constitución consagra, como saben, el principio de reserva de ley en materia tributaria: creación ex novo de un tributo y determinación de elementos esenciales. No obstante, se considera como uno de los elementos indiscutibles definidores de la autonomía local, inferidos directamente del propio texto constitucional, la facultad de determinar la cuota o el tipo impositivo dentro de los márgenes fijados por la ley.

Con la cita iniciativa, señorías, pretendemos potenciar la autonomía fiscal de las entidades locales, modernizando su modelo impositivo y ampliando su margen recaudatorio.

Pues bien, sin dudar, este objetivo va a requerir para su logro una mentalidad más acorde al siglo que acabamos de inaugurar, el XXI, que al anterior. Una mayor comprensión para que, llegado el caso, podamos afrontar la consecución de dicha autonomía fiscal, con la creación de nuevas formas de recaudación relacionadas, entre otras cuestiones, con el medio ambiente, con otras nuevas tasas, con la telefonía móvil, con otras posibilidades impositivas que, a nuestro juicio, hay que explorar. Todo muy interesante y en lo que, desde luego, en el Departamento de Administración Local hemos comenzado a trabajar y a analizar y de lo que, sin duda, todos tendrán cumplida información.

Por otro lado y en relación con la financiación local, es objetivo fundamental del departamento la mejora del área económica de las entidades locales, señalando, entre otras, las siguientes cuestiones.

Queremos profundizar en el análisis del costo de los servicios municipales. Parece que solo se analizan costes en las empresas, pero creemos que se pueden hacer trabajos muy interesantes con las entidades locales analizando sus costes, mejorando la metodología, con indicadores representativos de cada servicio, estudiando también la implementación de costes a otras entidades como mancomunidades de servicios específicos como aguas, basuras, servicios sociales, para hacer mucho más racional el gasto de las entidades locales. Queremos ampliar esos estudios de costes no solo a los municipios grandes, que es lo que se viene haciendo hasta ahora, sino también a Ayuntamientos de entre mil y dos mil habitantes, que son un buen número los que cuentan en Navarra con esa población.

Queremos realizar mejoras que supongan revisión de los módulos contables desarrollados y mejora de las herramientas contables y de gestión del presupuesto. Prácticamente el cien por cien de los municipios tienen informados ya los presupuestos, pero queremos seguir mejorando en esas herramientas contables y, sobre todo, de gestión.

Queremos potenciar el servicio de asesoramiento, que tan buenos éxitos ha tenido y que se viene prestando a las entidades locales no solo de manera telefónica personal sino también in situ, con desplazamiento a las propias entidades locales. Para ello pretendemos elaborar procedimientos de inspección de ingresos, procedimientos de contratación de préstamos, entre otros, porque detectamos que es una de las necesidades que más nos demandan las entidades locales.

Queremos realizar mejoras que permitan el impulso e implantación de los inventarios municipales, a los que más adelante me referiré.

Señorías, el impulso de todas estas acciones implica la búsqueda de la estabilización de los puestos de intervención, la ampliación de los puestos de intervención a otros ámbitos poblacionales y la potenciación de agrupaciones de intervención, así como acciones formativas específicas, todo ello, como se ha comentado en otro momento de la comparecencia, en el marco de una racionalización del mapa municipal.

Por otra parte, es nuestro propósito incrementar, a través de la página web del departamento, la divulgación y el acceso a los datos económicos disponibles de las entidades locales, para facilitar a los responsables de las entidades locales una herramienta informática de análisis y comparación con la información actualizada permanentemente, en cuestiones como presupuestos y ejecu-

ciones, indicadores presupuestarios, población, expedientes disponibles que puedan ser consultados por las entidades locales, estudios de costes y otros muchos.

Me voy a referir en estos momentos a la ordenación de los servicios municipales y de la función pública para los cuatros años 2007-2011.

No albergo duda alguna, señorías, sobre la coincidencia de todo el arco parlamentario en la conveniencia de ultimar las medidas necesarias para proporcionar a la Administración Local de Navarra, sin desvirtuar su condición de cauce de representación política y ordenadora de la convivencia ciudadana, de los recursos necesarios para disponer de la adecuada capacidad de gestión que le permita prestar a sus ciudadanos los servicios de su competencia, con eficacia, eficiencia y, desde luego, desde la legalidad.

Como he dicho al comenzar mi intervención, es necesario propugnar un cambio, dado que es evidente que las actuales estructuras administrativas –lo comparto, señor Izco, creo que todos lo compartimos– no son las más óptimas para alcanzar la deseada racionalidad en la prestación de los servicios de competencia local.

La estrategia desarrollada para tal finalidad hasta la fecha por el Departamento de Administración Local como única alternativa... Se ha criticado lo que se ha hecho anteriormente, pero la única alternativa posible, teniendo en cuenta la legalidad vigente, para la deseada reorganización administrativa de las entidades locales de Navarra no puede ser otra y no ha podido ser otra que el fomento de la voluntariedad asociativa para la prestación en común de los servicios municipales y, en consecuencia, para el sostenimiento en común de los recursos necesarios para ello. Y esto ha estado, además, en total sintonía con la voluntad legislativa del Parlamento de Navarra. Si el Parlamento deseara impulsar las asociaciones, las agrupaciones y abordar la reorganización del mapa local con carácter imperativo, evidentemente, debería modificarse la legislación, y ahí también ustedes son soberanos para tomar las iniciativas que consideren oportunas. No es nuestra voluntad, pero, evidentemente, de todo podemos hablar.

He de recordarles que en el año 2000, con motivo del debate del estado de la Comunidad celebrado en el mes de octubre, este Parlamento aprobó una resolución por la que se instaba, y se la leo textualmente, “al Gobierno de Navarra a avanzar en la reorganización administrativa de las entidades locales de Navarra bajo los principios de voluntariedad y participación”.

En el año 2004, más recientemente, con la promulgación de la Ley Foral 11/2004, de 29 de octu-

bre, para la actualización del régimen local de Navarra, donde, además de derogar la vinculación establecida en la Ley Foral de Administración Local en la que suspendía el sistema legal de provisión de vacantes de Secretaría e Intervención, al que luego me referiré, y el carácter imperativo de la reorganización administrativa, como digo, se reafirmó el carácter voluntario de los procesos asociativos.

Pues bien, señorías, a día de hoy, con las experiencias constituidas e incluso consolidadas, podemos afirmar que dicha estrategia ha demostrado la posibilidad de racionalizar la prestación de los servicios municipales mediante la identificación de tres niveles de actuaciones asociativas compatibles entre sí, en los que se concilia la necesaria eficiencia de la prestación de servicios con la dimensión política y representativa de los competentes en realizarla. Sabemos que el camino es lento y sé que es algo que me van a decir con posterioridad, pero créanme que yo creo que se ha hecho una labor importante de explicación, de pedagogía política, hay que cambiar mentalidades y, desde luego, nosotros estamos y además proponemos otras medidas para ello.

En efecto, la determinación del ámbito territorial o composición institucional y la del contenido competencial de cada una de los procesos asociativos conlleva la adopción del modelo de gestión óptimo para cada uno de los siguientes niveles de actuación. Tenemos tres niveles posibles para actuar en este sentido.

En primer lugar, constitución y también consolidación, porque ya se ha hecho, de las agrupaciones de servicios administrativos, donde la centralizada organización de los servicios técnicos administrativos permite optimizar la disposición en común de recursos para proporcionar de la adecuada capacidad de gestión a cada una de las entidades agrupadas, no renunciando en absoluto a su identidad política, que es precisamente lo que muchas entidades temen, pero sí haciendo una agrupación para la prestación centralizada de los servicios técnicos administrativos. Tenemos ejemplos como la Mancomunidad de servicios administrativos Sierra de Codés, la de Valdizarbe, la de Izaga, la de Andía o la de Valdemañeru y otras en las que se está trabajando en estos momentos y están en proceso de diseño y de constitución.

El segundo nivel sería la creación de espacios funcionales de prestación en común de servicios municipales de carácter finalista. Hasta ahora lo que se agrupaba era el personal, los administrativos, los secretarios; era una forma de racionalizar. En este caso de lo que se trata es de prestar un carácter finalista mediante la unificación y ordenación de preexistentes entidades asociativas de composición y competencias dispersas que permi-

ten dimensionar y optimizar la gestión de determinados servicios en un único ámbito territorial definido por su coherencia geográfica, histórica y poblacional. Recientemente se han unificado las mancomunidades de Mairaga y Valle Aragón y tenemos otras en proceso de estudio y reflexión por sus destinatarios, pues son ellos quienes, en definitiva, dan el visto bueno a la consolidación de este tipo de agrupaciones.

El tercer nivel es la adopción de medidas de redimensionamiento de determinados ámbitos de la actuación funcional de las entidades locales de Navarra, donde la participación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aquí sí, con la constitución de consorcios con las entidades locales afectadas o la aprobación de planes directores de inversión asociados a dichas intervenciones, permiten garantizar la adecuada prestación de servicios de competencia local que por sí mismos sería inalcanzables para las entidades locales y que una vez visto el funcionamiento del consorcio vemos que es mucho más eficaz. Tenemos ejemplos muy interesantes, como es el Consorcio para el abastecimiento de poblaciones e industrias desde el Canal de Navarra, el Consorcio para el tratamiento de residuos urbanos de Navarra, que se ha constituido recientemente, y la aprobación de planes directores de inversión asociados a las actuaciones.

En consecuencia, señorías, como les decía con anterioridad, en tanto no se modifique la voluntad legislativa relativa a la deseada racionalización en la prestación de los servicios municipales o se varíe la distribución legal de competencias –hablaba el señor Izco con anterioridad de a ver qué tipo de competencias vamos a atribuir, estábamos esperando una ley de bases de régimen local en la que puede haber una distribución de competencias interesante– la política del departamento, señorías, deberá concentrarse en continuar consolidando y expandiendo planificada y progresivamente los distintos procesos asociativos de carácter voluntario. De tal forma, en eso hay que insistir, que, respetando la configuración nuclear y representativa de las entidades locales, se transfiera la gestión de sus competencias a entidades supramunicipales de dimensión adecuada al ámbito territorial y al contenido competencial de la actuación pretendida, y donde la eficiencia de los respectivos modelos de gestión permitan igualar la calidad de recepción de los servicios por todos los ciudadanos, al margen de su residencia, que yo creo que es algo que todos deseamos.

En todo caso, somos conscientes de que la pretendida expansión de la estrategia señalada requiere la definición de un marco referencial para su progresiva aplicación –es lo que me preguntaba el señor Izco–. Evidentemente, tenemos que tener

un marco de referencia para poder aplicarla y debemos tener en cuenta y no podemos olvidar, y está aquí el señor Burguete, que mucho podrá contarnos en este tema, que la Estrategia Territorial de Navarra, como modelo ya aprobado por este Parlamento para el desarrollo territorial de Navarra, contempla entre sus directrices la de simplificar la estructura y el mapa municipal navarros de forma coincidente con sus objetivos.

Por lo mismo, señorías, nuestro departamento, con la participación activa de sus potenciales destinatarios y de nuestra apuesta por ello, ya he hablado con anterioridad, impulsará y fomentará los estudios y las actuaciones asociativas cuyo desarrollo sea aceptado por aquellos, siempre con la vista puesta en cada una de las áreas y subáreas definidas en dicho documento estratégico, insisto en que me refiero a la Estrategia Territorial de Navarra. Haremos atractiva su constitución mediante distintos incentivos financieros y/o fiscales, toda vez que la disgregación municipal actual solo produce insolidaridad y merma en los servicios prestados incrementando sus costos y disminuyendo su calidad y cantidad.

Por otra parte, y en estrecha relación con la estrategia mencionada, el importante paso cualitativo dado con la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del régimen local de Navarra –ley que, a pesar de que parece que el señor Izco no compartía la decisión que se tomó en su momento, fue consecuencia de una decisión adoptada por la mayoría de ese Parlamento y con la abstención de su grupo–, como saben, consistente en la derogación del impedimento legal de normalizar la provisión definitiva de puestos reservados de la Administración Local de Navarra, requiere la adopción de medidas concretas que permitan superar las dificultades surgidas con la aplicación de las previsiones contenidas en aquella norma y alcanzar la pretendida regularización que proporcione al sistema ordinario de provisión de puestos de secretaría e intervención de las entidades locales de Navarra de la estabilidad necesaria para su consolidación.

La pretensión normativa de referencia, en efecto, consistente en la regularización de sistema legal de provisión de los puestos de trabajo reservados de la función pública local, además de levantar la suspensión establecida desde la Ley de 1990, diseño, como bien saben sus señorías, un procedimiento único y excepcional del bloqueo legal aludido y en concreto planteó solucionar la excesiva y dominante contratación temporal de puestos de configuración funcional, así como posibilitar al personal funcionario el ejercicio del derecho de movilidad y la consiguiente carrera administrativa, que hasta entonces había estado vedada.

Por muy pocos es desconocido, aunque lo diré otra vez, que el desarrollo de las previsiones legales de referencia ha generado sucesivas impugnaciones administrativas y judiciales interpuestas por diferentes legitimidades, cuyas resoluciones en distintos sentidos y las sucesivas apelaciones a instancias superiores han derivado en el siguiente escenario que les resumo.

Una situación de vía muerta y subiudice del proceso extraordinario de provisión de las plazas de secretaría e intervención que se aprobó por la Ley de 2004, una vez resueltos los previos concursos de traslados entre funcionarios. Otra consecuencia con la que nos encontramos es que se han producido nombramientos en diciembre de 2006 de trece titulares de secretarías de otros tantos municipios ocupadas con carácter temporal, cuya toma de posesión quedó diferida en el tiempo hasta la resolución del proceso extraordinario y en consecuencia sin poder materializar su derecho de traslado. En tercer lugar, sigue vigente el mandato legal a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para proceder a la provisión funcional de aquellas plazas que resulten vacantes con posterioridad y al margen del referido proceso extraordinario.

Pues bien, señorías, quiero transmitirles que, con el mas absoluto respeto a las decisiones judiciales resueltas y las que pudieran producirse en lo sucesivo, es intención y voluntad de la titular del Departamento de Administración Local adoptar las medidas pertinentes en orden al cumplimiento del mandato legal vigente, consistente en proceder a la regularización del sistema legal de provisión de los puestos de secretaría e intervención de las entidades locales y, en concreto, instruir a los servicios del departamento en el impulso de las siguientes actuaciones: realizar las gestiones necesarias para superar las dificultades surgidas del citado proceso excepcional y, en concreto, para garantizar el ejercicio de los derechos de los afectados y en consecuencia de la estabilidad del sistema; aprobar la normativa de desarrollo de las previsiones legales vigentes, que proporcione al sistema de provisión de los instrumentos necesarios para su optimización y sin que ello suponga la renuncia a formular iniciativas legislativas necesarias para su consolidación; en tercer lugar, impulsar, previa la optimización normativa mencionada, la provisión definitiva de aquellas plazas de secretaría e intervención cuya vacante se haya producido con posterioridad y al margen del proceso excepcional de referencia, porque creemos que no deben ir ligadas al bloque del programa que ya existe y que está creado y que no sería conveniente ir incorporando problemas que pueden resolverse.

Señorías, el Gobierno de Navarra en la pasada legislatura, con el aval y refrendo de este Parlamento, adoptó decisiones valientes para intentar solventar un asunto muy enmarañado y con no pocas complicaciones, como ya he recordado. Los numerosos recursos judiciales han frustrado al menos de momento el éxito de la medida, y ahora necesitamos nuevos consensos sobre soluciones sustentadas en la valentía y en el rigor jurídico –por cierto, el tema no es sencillo–, para lo que sin duda espero contar entre otros con el apoyo mayoritario de este Parlamento.

En materia de asesoramiento y cooperación, les diré que todo este engranaje requiere de nuestro máximo esfuerzo a fin de facilitar los trazos a los distintos agentes implicados que nos han de conducir a los objetivos propuestos. Y, por lo mismo, en tal orden, continuaremos ejercitando y tratando de superarnos en áreas relativas, en primer lugar, a la mejora de la asistencia jurídica a las entidades locales mediante un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y a través de la implantación de herramientas de gestión del conocimiento; también vamos a profundizar, en relación con la normativa reguladora de la Administración Local de Navarra, en el estudio de los bienes de las entidades locales de Navarra para permitir el paso de una concepción de la gestión del patrimonio eminentemente estática y ya superada a una concepción más dinámica inspirada por el principio de movilización eficiente de los activos. Por ello vamos a dirigir nuestros esfuerzos para abordar el proyecto de ley foral de Haciendas Locales en colaboración con el Departamento de Economía y Hacienda al que ya me he referido con anterioridad. En tercer lugar, en lo que respecta al territorio de las entidades locales de Navarra y dada la importancia que revisten la exactitud y la precisión en la delimitación de los términos municipales, analizaremos, la posibilidad de llevar a cabo alguna actuación al respecto, en su caso, siempre dentro del marco del Plan Nacional de Referenciación Geográfica Municipal que promueve el Ministerio correspondiente. En cuarto lugar, queremos adaptar la actual subvención que el Gobierno de Navarra transmite a Petilla de Aragón a las necesidades reales, teniendo en cuenta que Petilla de Aragón es un enclave, y por eso quiero hacer una referencia expresa a ese lugar y no a otros, donde nace el único Nobel de que goza Navarra, y nos va a permitir revitalizarlo. Para ello, nos proponemos la creación de una comisión interdepartamental.

Asimismo, nos proponemos impulsar los inventarios municipales. De entrada, contamos ya con el estudio que ya efectuó a tal efecto Animsa durante este año, también el estudio del Ayuntamiento de Berriozar, el de Zizur Mayor, el de Men-

digorría y de los propios servicios del Departamento de Administración Local.

Quiero hacer una breve referencia a la cuestión de las banderas, competencia en la tramitación de este departamento. Entiendo que no constituye en sí mismo un objetivo específico o diferenciado del departamento puesto que estamos ante una cuestión de cumplimiento de una norma, la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra, y es obligación de los poderes públicos velar por la observancia de las leyes, garantizando el ejercicio democrático de los derechos de los ciudadanos, y, por lo tanto, señorías, se trata de una obligación genérica de la Administración y no de un objetivo específico.

En relación con el fomento de la calidad e innovación de los servicios públicos locales, señorías, toda mejora supone implicarse con la calidad, por lo que, teniendo como referencia el fomento de la calidad e innovación de los servicios públicos locales, este departamento se propone potenciar las actuaciones en los temas de modernización del sector local de Navarra. Esta meta se puede considerar como un horizonte permanente, dado que la configuración de este sector no depende exclusivamente de la acción de gobierno. Hay que contar con la perspectiva que la sociedad está conformando, así como con la disposición de las entidades locales, de sus electos y trabajadores, de la ciudadanía y empresas. En definitiva, es un trabajo compartido que plantea la incorporación efectiva de las entidades locales navarras y los servicios que prestan a lo que en la actualidad se denomina sociedad de la información y conocimiento.

Teniendo en cuenta la configuración del sector local de Navarra, conviene que las iniciativas de modernización sean el fruto de una labor conjunta entre el Departamento de Administración Local, como ente que vela por el equilibrio y desarrollo global, y las entidades locales, que en la actualidad reivindican un mayor protagonismo en lo que podemos considerar el pacto local foral.

Por ello, señorías, proponemos impulsar una línea de trabajo tendente a conformar una Red Navarra de Ayuntamientos de Calidad, entendida esta como una iniciativa innovadora, integradora y participativa que, promovida por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, se enmarque en una estrategia de fomento y desarrollo del concepto de calidad en las entidades locales de Navarra, mediante un sistema de gobierno local eficiente y estructurado, al servicio de las personas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía navarra y favorecer el acceso igualitario a la sociedad del conocimiento y de la información.

Y he dicho personas y, sin duda, he dicho lo que de verdad y en verdad buscamos y queremos hacer con las entidades locales: ayudar a su conversión en instrumentos—instrumentos con mayúscula, entiéndanmelo— que hagan de las localidades centros de vida y disfrute, de trabajo ordenado y gratificante, con todos los medios tecnológicos a su alcance, ámbitos de calidad, en definitiva, al servicio de las personas. Buscamos, pues, ciudades y localidades para las personas.

Si en la pasada legislatura se sentaron las bases desde un planteamiento de actuación en líneas que contuvieran un equilibrio entre la prioridad y la viabilidad, en esta nueva legislatura abordaremos nuevos retos. Así, pretendemos incorporar algunos aspectos estratégicos adicionales, como son el aprovechamiento de iniciativas de colaboración a nivel europeo —Itineris, que nació en Navarra, Interreg, etcétera—, a nivel de España, el Plan Avanza, por ejemplo, sobre el que ya se ha suscrito con el Ministerio un acuerdo, y a nivel de Navarra la ya citada Estrategia Territorial.

Estas actuaciones deben ser una oportunidad para que nuestras entidades locales puedan romper las fronteras, no solo físicas sino también mentales o, si prefiere, culturales. Esa expresión a veces utilizada de pensar en global y actuar en local queremos que sea complementada por la de: creemos una cultura de gestión compartida que nos aporte valor desde la construcción e intercambio multidisciplinar de experiencias.

Y, siendo innegable el impacto que las tecnologías y sistemas de la información y comunicación tienen sobre la modernización de las organizaciones públicas, y más en concreto sobre la red de Administraciones Locales, esta modernización tecnológica puede quedar profundamente desvirtuada si no va acompañada de un esfuerzo considerable en la mejora continua de las personas, de los equipos de trabajo y de los procesos. Queremos que en última instancia, las organizaciones públicas locales estén estructuradas sobre el paradigma de personas que hacen algo para otras personas.

Por su parte, sería deseable que la conformación de la llamada Red Navarra de Ayuntamientos de Calidad se llevase a cabo a través de dos grandes ejes estratégicos que quedarían definidos por los sistemas que principalmente se ven afectados. En primer lugar, por acciones directas del Departamento de Administración Local o del conjunto del Gobierno de Navarra. Los servicios que con ello se verán fomentados serán fundamentalmente Infolocal, como proyecto que favorece y facilita el acceso de las entidades locales a las plataformas de comunicación de banda ancha e información: telefónica, sms, presencial, extranet, kioscos, tarjetas. En segundo lugar, acciones directas por parte de los Ayuntamientos y otras entidades locales.

Para llevar a cabo estas actuaciones, el Departamento de Administración Local se compromete a apoyar técnica y económicamente las iniciativas municipales que aporten valor no solo a la mejora de los propios servicios públicos locales, sino que creen sinergias de relación y colaboración con otras entidades, tanto navarras como de otras comunidades de España y europeas. Y, en este caso, los sistemas que se verían afectados por este instrumento de desarrollo serán fundamentalmente los relacionados con planes estratégicos, modelos de gestión, plantilla, personal, recursos humanos, clima laboral, cultura organizacional, estructuras organizativas, estándares de calidad, participación ciudadana, entre otros muchos que pueden trabajarse.

Los objetivos estratégicos que se derivan de este planteamiento y que queremos abordar en esta legislación serían los siguientes. En primer lugar, fomentar la innovación y la calidad de los servicios públicos locales en coordinación con otras políticas del Gobierno. Las líneas de acción que impulsaremos como medio para lograr este objetivo se pueden concretar, entre otras, en el aporte de recursos financieros y técnicos que den soporte tanto a una convocatoria de ayudas para el desarrollo de actuaciones en ámbitos de calidad e innovación de los servicios como en temas de estudio, producción, desarrollo, participación en premios y divulgación de buenas prácticas de gestión.

El segundo objetivo estratégico será desarrollar iniciativas y escenarios de colaboración para el impulso de la cultura de gestión compartida de las entidades locales entre sí, con el Gobierno de Navarra, con otras localidades españolas y europeas. Las líneas de actuación para este objetivo pasan por el fomento de plataformas comunes. Pretendemos que Infolocal amplíe su alcance pudiendo dar soporte tanto en los temas de atención y participación de la ciudadanía como en el desarrollo profesional de los técnicos de las entidades locales incorporando un mayor número de servicios y opciones.

Creemos que es el momento de extender servicios como el 012 Infolocal a un mayor número de entidades navarras. Pretendemos que esta experiencia, que ha sido hasta ahora muy positiva, incorpore progresivamente nuevos servicios ciudadanos. Estamos trabajando para que el call center de gestión telefónica evolucione hacia un contact center, es decir, que se incorpore la tramitación vía web, las encuestas sms, las descargas a móviles, además de otras oportunidades. De esta forma, servicios como cita previa, compra de entradas y otros de otra naturaleza darán el relevo a inscripciones y reserva de espacios on line utilizando la tarjeta ciudadana o el DNI electrónico.

El lanzamiento de una nueva tarjeta ciudadana que siendo interoperable en diferentes localidades integre la tecnología de lectura por radiofrecuencia, es decir, sin contacto, nos permitirá aglutinar en ella servicios de amplio calado que, además de los mencionados en el punto anterior, incorpore el transporte urbano comarcal, acceso a polideportivos, piscinas, biblioteca, etcétera, que no son susceptibles de poderse gestionar a través del DNI electrónico.

Esta tecnología, sumada a la disponibilidad de la firma electrónica, nos permitirá desarrollar el lanzamiento con carácter universal de la tarjeta de acreditación de corporativos que se sumará a la ya existente de secretarios e interventores. Comenzaremos con los alcaldes para explorar la extensión a los diferentes corporativos de Navarra.

Asimismo, y lo hago público ahora, es un hecho el lanzamiento de una nueva plataforma de colaboración interadministrativa: la extranet del sector local de Navarra. Con ella pretendemos lo que creemos que es un paso muy importante, establecer el entorno de colaboración efectivo entre las diversas entidades locales, el Gobierno de Navarra y, por qué no, que sirva de canal de relación con las otras Administraciones Públicas, la estatal y la europea. La gestión de servicios transaccionales basados en los sistemas de autenticación por firma digital, la gestión del conocimiento, la estrategia y los entornos de colaboración, son las áreas que esta extranet proporcionará. Estos sistemas utilizan, como decíamos, la acreditación digital como sistema de validación y autenticación. Es aquí donde Navarra podrá rentabilizar la extensión universal en nuestras entidades locales de la firma digital y de los canales electrónicos seguros de comunicación.

Si a todo esto unimos, que lo haremos, el impulso en el desarrollo de modelos de gestión contrastados internacionalmente y auspiciados por la Ley Foral de Políticas Públicas y Calidad, tales como el desarrollo de las cartas de servicio, queremos insistir en ello, el desarrollo del modelo EFQM o del marco común de evaluación CAF, el EVAM y la certificación ISO, tendremos los mecanismos para acercarnos a una verdadera conformación de la Red Navarra de Ayuntamientos de Calidad.

Como tercer objetivo estratégico y compromiso final en este ámbito, mencionaré el de gestionar por parte del departamento servicios compartidos con las entidades, así como impulsar en el propio departamento elementos e iniciativas que agilicen, descentralicen e innoven la gestión interna como servicio a nuestras entidades locales.

En definitiva, la modernización del sector local de Navarra, a nuestro juicio, es una estrategia

estructurante de nuestra Comunidad Foral. Y en tal sentido y con tal creencia, quiero decirles que, por ello, tanto esta Consejera como su departamento estarán no solo a disposición de todos ustedes sino también de las entidades locales navarras para entre todos elevar las cotas de calidad a través de la innovación tecnológica y metodológica que nos permita seguir y relacionarnos en las condiciones más ventajosas, como decía, tanto con otras entidades de España como de la Unión Europea.

En el apartado de infraestructuras locales, nos marcamos los siguientes objetivos. Dicho todo lo que antecede, me resulta gratificante proseguir mi intervención hablando no solo de todo aquello que hacemos sino que con más ambición vamos a seguir haciendo en el departamento para conseguir una Navarra más equilibrada y cohesionada socialmente, con un alto grado de infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los navarros y navarras. Me refiero al trabajo relativo a las Infraestructuras locales, trabajo, por cierto, excelente, que desde aquí quiero resaltar.

Y, por referirme a lo más sustancial, hablaré solo de unos cuantos objetivos. En primer lugar, vamos a seguir gestionando los planes de infraestructuras locales vigentes. Como sabrán, en la actualidad está vigente el Plan de Infraestructuras que finaliza en el año 2008. Para el 2008 tenemos ya el presupuesto comprometido con las obras ya incluidas en dicho plan y todavía queda gestionar alguna obra pendiente del plan anterior. Por lo tanto, como digo, vamos a continuar con el seguimiento y control técnico de las obras, que no es poco, así como con el tratamiento administrativo de su gestión, sus informes técnicos, las resoluciones de abono de las obras incluidas, etcétera.

Puedo anunciarles, señorías, que prevemos que en breve, dentro del primer trimestre del próximo año, realicemos la tercera ampliación del Plan de Infraestructuras 2005-2008, que dará lugar a nuevas obras que en este momento se encuentran todavía en reserva y que no habían sido incluidas en el plan trienal. No les puedo decir con exactitud a cuánto va a ascender la cuantía de la ampliación, porque solo lo podremos saberlo al cierre del ejercicio de 2007 porque contamos con ejecuciones que no se realizan, pero también, señorías, insisto, les mantendré informados.

En segundo lugar, vamos a mantener para otros años convocatorias de subvenciones que tan buen resultado han dado, y este es un segundo objetivo que quiero destacar y que realizamos respecto a las infraestructuras locales a través de la convocatoria de subvenciones. Dada la acogida tan importante de la convocatoria de subvenciones para el año 2007, destinada en concreto –tenía tres destinos– a la adecuación de los vasos al aire libre en piscinas de uso colectivo, que además

viene exigida por una normativa en materia de salud y con una moratoria de diez años y creemos que es una necesidad urgente de las entidades locales, que así además nos lo vienen demandando; también subvenciones para la adquisición de mobiliario urbano y badenes. Tenemos la intención de mantener nuevas convocatorias de subvenciones –estas solo afectaban al año 2007–, siempre de acuerdo, evidentemente, a nuestras capacidades presupuestarias, aunque también puede variar alguno de los supuestos objeto de subvención, a la vista de las sugerencias y necesidades detectadas por el departamento en las entidades locales o manifestadas por ellas mismas.

Respecto al futuro plan de infraestructuras locales 2009-2012, quiero apuntar cuál va a ser el futuro del mismo en la medida que me sea posible. Desde el año 1989, como se sabe, se vienen desarrollando planes trienales encaminados a la mejora de infraestructuras básicas en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. Solo este último plan, el vigente actualmente, de 2005 a 2008, va a permitir realizar, y les digo aproximadamente, aunque les puedo facilitar los datos más concretos, alrededor de dos mil obras, con lo que, sin duda, la situación de los déficit de infraestructura general en cada una de las entidades locales se habrá mejorado notablemente. No obstante, como se conoce, todavía existen algunas diferencias en relación a tales déficit.

Pues bien, es nuestro objetivo tratar de igualar lo más posible dichas diferencias a fin de que todos los ciudadanos de Navarra, como no debería ser de otro modo, dispongan de una calidad análoga en infraestructuras básicas, por lo que, y procurando dar continuidad a los anteriores planes de infraestructuras locales, pero introduciendo las mejoras que sean posibles y necesarias, vamos a abordar la aprobación de un nuevo Plan de Infraestructuras Locales a partir del 2008. Estamos dispuestos a mantener, en todo caso, los planes directores y a proponer a las partes interesadas diversas alternativas de programación local de obras mediante planes generales o especiales. Los planes especiales se han mostrado muy eficaces, porque las necesidades de las poblaciones pequeñas son muy distintas a las poblaciones grandes, su capacidad de recurso y su capacidad inversora es muy distinta y la demanda en infraestructuras básicas también es muy distinta, y nosotros entendemos que eso deberemos tenerlo en cuenta para tomar una decisión de futuro.

Como digo, la Ley Foral 12/2004, de 4 de octubre, del Plan de Infraestructuras Locales, termina su periodo de vigencia en el ejercicio 2008, por tanto, para el primer semestre de 2008 presentaremos un proyecto de ley foral para su trámite parlamentario con alcance trienal o cuatrienal –me

inclino más por el cuatrienal, pero también lo definiremos— y con ello dar así continuidad a la ejecución de nuevas inversiones para el año 2009 y siguientes.

Para ello, y en la búsqueda de la mejor fórmula, es mi voluntad buscar el diálogo y el consenso con las entidades locales a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, cuyos cargos tras las elecciones municipales están sin renovarse, por lo que aunque conozco la opinión de la actual dirección deseo mantener la interlocución debida con la nueva presidencia. Asimismo, mantendré el diálogo oportuno con las fuerzas políticas aquí representadas, no solo para esta cuestión sino que será un leitmotiv permanente en mi tarea como Consejera.

Buscaremos la fórmula oportuna para equilibrar en justicia las necesidades tan dispares de los pequeños municipios, con las de los grandes, atribuyendo importantes recursos para profundizar en la mayor autonomía de las entidades locales sin renunciar al desempeño del desarrollo global que corresponde al Gobierno de Navarra, y profundizando en un mayor grado de autonomía local para el sistema, a la vez que simplificaremos procedimientos y burocracia.

Respecto al impulso de obras pendientes del actual Plan Trienal, no puedo pasar por alto un hecho que guarda relación con obras incluidas en el presente Plan de Infraestructuras, cual es el impulso que voy a dar a algunas de especial significación e importancia. Me refiero, por ejemplo, y voy a citar solo algunas, a obras que precisan de soluciones conjuntas de abastecimiento de agua en alta, entre Valdizarbe y Comarca de Pamplona. En cuanto a ello, quiero impulsar los oportunos acuerdos o convenios entre ambas que permitan la ejecución del proyecto de solución conjunta prevista para estas dos mancomunidades de abastecimiento de agua desde el Canal de Navarra en Tiebas. Para ello habrá que incluir y fijar el compromiso de gasto en el vigente Plan de Inversiones en el año 2008 que permita la posterior ejecución de las obras.

Por último, y en relación con otras obras incluidas también en este plan, es necesario impulsar mediante acuerdos la ejecución de obras tales como las denominadas Solución Irati, cuarta y quinta fase, que, en esencia, contemplan el abastecimiento desde la red general Aoiz-Lumbier a todas las localidades pertenecientes al Ayuntamiento de Urraúl Bajo e incluso a alguna de las localidades de Lónguida favorables al abastecimiento con aguas procedentes del Embalse de Itoiz, como por ejemplo Leoz.

Pretendemos también, señorías, hacer actualizaciones de estudios en el Plan Director de Abastecimiento de agua en Alta

Así y todo, es nuestra preocupación que entre los objetivos del departamento figure el desarrollo adecuado de los planes directores, para lo que se requiere, sin ninguna duda, la actualización de los estudios de abastecimiento de agua en alta que conforman el plan director.

Recientemente se han actualizado los relativos a las zonas de Mairaga y Zona 15, Bajo Aragón y Arga, que han motivado una sustancial modificación de la solución prevista originalmente, pasando todas las localidades incluidas en estas zonas a abastecerse del Canal de Navarra, desde la futura toma y planta de tratamiento a ejecutar en Tafalla. Los tiempos cambian y, evidentemente, las normas y los planes también deben ir actualizándose a las nuevas situaciones.

De igual forma se ha actuado en la Zona 13, en Valdizarbe, en las localidades de la falda sur de El Perdón, que pasarán a abastecerse conjuntamente del Canal de Navarra desde la planta de tratamiento existente en Tiebas y que es propiedad de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

A fecha de hoy, se está llevando a cabo la actualización del estudio de abastecimiento de la Zona 16, sur, tanto en lo que se refiere a la nueva determinación de las demandas futuras de agua cuanto al estudio de otras alternativas de abastecimiento desde el Canal de Navarra, que pueden comportar la definición de nuevas soluciones para esta zona.

Y, por ahora, se estima oportuno, dentro de esta permanente labor de actualización, iniciar la relativa a la Zona 12, Montejurra, y mas concretamente de las localidades situadas al sur de la misma, esto es, desde Andosilla hasta Viana, que, a nuestro juicio, permitirá mejores soluciones y horizontes, y en ello estamos.

En ello estamos y también en la solución de otras problemáticas que, sin duda, de conseguirse, han de permitirnos superar situaciones que, no lo olvidemos, varias de ellas tienen su origen desde finales de los años ochenta. Para ello contamos, igual que para todo lo demás, por supuesto, tanto con el papel destacable de la Federación, que aplaudimos, como con el de las distintas mancomunidades y sociedades dedicadas a este menester; que, por cierto, lo están haciendo muy bien.

En relación con los planes directores, las infraestructuras locales básicas, quiero recordarles que, aunque la historia es un incesante volver a empezar; el departamento al que represento quiere ser continuista con los logros conseguidos. A veces se acusa a los cargos públicos de ser continuistas, pero yo creo que está bien ser continuista en lo

que funciona bien y en lo que ha dado buenos resultados y, en ese sentido, se han conseguido logros importantes en materias como la depuración de aguas residuales y, por qué no decirlo, también pionero en otros como es la gestión de los residuos urbanos.

Como Gobierno de Navarra, tenemos la obligación de conseguir que las infraestructuras locales estén a la altura del nivel de vida que entre todos los ciudadanos hemos logrado. Para ello, en el Departamento de Administración Local hemos elaborado diferentes propuestas que, sin mayor dilación, paso a detallarles.

En primer lugar, hablaré de depuración, un ámbito que se caracterizará, en los próximos años, por la potenciación del exitoso modelo logrado, que de todos es conocido. Me gustaría subrayar que nos encontramos en una situación actual de diálogo con el Ministerio de Medio Ambiente. Durante el primer semestre de este año en curso, el Gobierno Foral, a través de nuestro departamento, que entonces lideraba mi predecesor en el cargo, don Alberto Catalán, mantuvo correspondencia con el Ministerio sobre el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En estas comunicaciones, Navarra informaba de la oportunidad de firmar un convenio, que es lo que reclamamos, que nos permitiera continuar con nuestra estrategia, tras el éxito del Plan Director de Saneamiento de los Ríos, creado en 1989.

Como ya todos saben, nuestro gran hito ha sido convertir a Navarra en la única en España en cumplir, en 2005, la normativa europea de depuración de aguas residuales para poblaciones de más de dos mil habitantes. Además, veintiuna depuradoras dan servicio a poblaciones de entre doscientos cincuenta y dos mil quinientos habitantes. El 97 por ciento de aguas residuales es depurada y el 3 por ciento restante corresponde con aguas de poblaciones menores de doscientos habitantes, a las que también llegaremos. Me van a permitir un inciso: cuando esto lo comentamos fuera de aquí, créanse, señorías, que todavía muchos no se creen que esto sea así.

El Departamento de Administración Local ha esgrimido este logro como argumento para demandar al Ejecutivo central una financiación más amplia que la de los Presupuestos Generales de Navarra; es decir, unos fondos estatales que permitan logros de mayor alcance, y en esto también pediré su ayuda, si es necesario, como la eliminación de nutrientes, la depuración de núcleos menores y la gestión adecuada de las aguas de lluvia, todo ello con el objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua antes del año 2015, tal como establece la directiva marco del agua.

En este marco, el Ministerio de Medio Ambiente remitió el pasado julio un borrador de convenio a Navarra en el que actualmente estamos trabajando y del que les iremos informando y espero que llegue a buen puerto. En cualquier caso, quiero subrayar que el presupuesto presentado por Navarra al Ministerio es uno de los más modestos de España, de exactamente 83,8 millones de euros, en un conjunto estatal de diecinueve mil millones.

Por otra parte, no puedo cerrar el capítulo hídrico sin mencionar la conveniencia de regular el caudal circulante del río más contaminado de Navarra, como es el Arga. Con ello, pretendemos culminar las previsiones del Plan Director de Saneamiento, combinando las soluciones de depuración junto a las de mejoras de caudales.

Ahora que tenemos garantizado el suministro de agua para la comarca de Pamplona con Itoiz y el Canal de Navarra es conveniente estudiar la posibilidad de aumentar el caudal hidrológico del Arga, fundamentalmente en épocas de estiaje, para disminuir su temperatura, incrementar la aportación de oxígeno al agua y facilitar la vida no sólo de los peces, sino del medio fluvial.

Es un paso más que debemos dar, tras una reflexión seria y serena de todos los agentes implicados: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, asociaciones ecologistas, Confederación Hidrográfica del Ebro, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, regantes y ciudadanos.

Expongo aquí la voluntad de Administración Local de promover este debate, que redundará sin duda alguna, señorías, en beneficio del río y de todos los que, de una forma u otra, nos beneficiamos de él.

Finalmente, quiero manifestarles otra voluntad inequívoca del departamento, la de implantar una línea de apoyo a las pequeñas entidades locales en el control de los niveles de calidad del agua de abastecimiento. Pretendemos llevar a cabo esta labor con la colaboración de NILSA, que es una empresa pública vinculada al Departamento de Administración Local, que ha demostrado su eficacia en la promoción de obras de abastecimiento tan exitosas como la potabilizadora de Ituren, que da servicio a más de cinco mil vecinos de Ituren, Elgorriaga, Santesteban, Sunbilla y Zubieta

Dicho lo cual, paso a informarles ahora sobre los proyectos en el área de residuos, y termino enseguida, para que no se aburran.

En materia de residuos, y para la correcta gestión de residuos urbanos, como todos ya conocen, en la anterior legislatura constituimos el Consorcio de Residuos Urbanos de Navarra, al que todas las mancomunidades están invitadas a adherirse. Es decir, es un consorcio formado en estos momentos por una serie de mancomunidades pero que

está abierto a todas las que quieran adherirse. Forman parte de él las mancomunidades de Ribera, Ribera Alta, Mairaga, Valdizarbe, Sangüesa, Eska-Salazar, Malerreka, Bortziriak, y el Ayuntamiento de Baztán, que ya lo ha hecho y asiste como miembros de pleno derecho.

Aprovecho para recordar que tanto la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona como la de Montejurra, que representan a más del 50 por ciento de los habitantes, están pendientes de integración, por lo que las soluciones que el Consorcio aporte afectan en el día de hoy solamente a la mitad de la población. Por ello, me planteo como objetivo, tras las reuniones correspondientes con los responsables de ambas mancomunidades, conseguir que la totalidad de las mancomunidades formen parte del Consorcio antes de la mitad de la legislatura, para conformar un marco común de actuaciones para mejorar la prestación de este servicio en la totalidad del territorio y no solo en una parte del mismo.

En este modelo, les informo de que el Consorcio organiza reuniones mensuales de su comité técnico para tomar decisiones que pongan en marcha un sistema de recogida y tratamiento correcto y equitativo para todos los navarros. Así, en la última reunión, celebrada en septiembre en Etxalar, el comité acordó la ubicación de las tres plantas de transferencia: en Sangüesa, en Tafalla y en Baztán, que, por cierto, serán financiadas por el Gobierno de Navarra con más de cuatro millones y medio de euros. Esta decisión, como todas las que se tomen, se hace de forma consensuada entre los miembros. La operativa del trabajo es siempre en equipo y prima, como no podía ser de otra manera, el interés general.

En este sentido, también se apuntó en la reunión la conveniencia de consorciar la recogida y tratamiento de los escombros de la construcción, el aceite doméstico usado y los voluminosos, por lo que la entidad tomará medidas en este sentido en los próximos meses, con el fin, una vez más, de ofrecer a los ciudadanos un servicio único, eficaz y responsable tanto económica como medioambientalmente.

Teniendo en cuenta que no resulta factible utilizar las instalaciones de la Mancomunidad de Montejurra para el tratamiento de residuos externos a la propia Mancomunidad, es un convenio que ellos tienen, en estos momentos la única planta capaz de tratar de forma adecuada los residuos es El Culebrete, en Tudela, por lo que el Consorcio plantea llevar de forma gradual hasta este punto los residuos de las mancomunidades-miembro de dicho Consorcio.

La reciente decisión del Tribunal Supremo de paralizar la planta de biometanización proyectada

en la comarca de Pamplona, que aglutina más del 65 por ciento de los residuos que se producen en Navarra, supone una razón más para impulsar un nuevo plan de acción para la resolución de este problema basado en la implantación de una nueva instalación de tecnología avanzada. La tecnología de esta nueva instalación la decidiremos desde el más amplio consenso con todos los agentes implicados y teniendo en cuenta las experiencias nacionales y del entorno europeo de características similares a las nuestras. Me comprometo especialmente a consensuar su ubicación y a plantear las eventuales compensaciones que faciliten la adopción de decisiones al respecto. Nos inclinamos por opciones relacionadas con la asociación entre el tratamiento de residuos orgánicos y la generación de energía y estudiaremos los sistemas de gestión público-privado para alcanzar una alternativa económicamente eficiente.

Por otra parte, el Consorcio cuenta con un comité económico-fiscal, que también se reúne mensualmente y que trabaja en la financiación del sistema de recogida y tratamiento de los residuos. Actualmente está elaborando un sistema de financiación del que informaremos al Parlamento en los próximos meses. El Consorcio piensa en un modelo similar al canon de saneamiento establecido para depuración.

En este sentido, aprovecho para informar de la necesidad de actualizar la ley que regula este impuesto. El objetivo es reforzar el carácter público del canon de saneamiento como recurso de la Hacienda Foral y mejorar técnicamente su gestión, ya que desde 1989, fecha de implantación del canon, la legislación tributaria ha avanzado bastante y no podemos quedarnos atrás. Para ello, promoveremos una iniciativa en el Parlamento antes de llegar al ecuador de la legislatura.

Asimismo, de la mano del proyecto de ley foral de infraestructuras que en su momento presentaremos, como ya he dicho, llega también la conveniencia de actualizar desde el punto de vista urbanístico los tres planes directores, con el objetivo de establecer un régimen de protección urbanística alrededor de las infraestructuras locales. Buscamos fomentar la integración paisajística de las construcciones, minimizar su impacto medioambiental, conseguir un entorno más cuidado y evitar a los ciudadanos cualquier molestia, incluidas molestias tan intangibles y ambiciosas como las estéticas.

Quiero, para finalizar, hacer un reconocimiento de la labor que muchos hombres y mujeres desarrollan como concejales y alcaldes de sus localidades al servicio desinteresado de los demás. Esta Consejera trabajará para contribuir a la dignificación de la vida pública en todos los ámbitos y especialmente en el municipal, porque creo que es

de justicia. La dedicación de tiempo, esfuerzo y la entrega de lo mejor de uno mismo es algo que la sociedad nunca podrá agradecer suficientemente, y más en situaciones en las que muchos cargos público ejercen con presión, con falta de libertad y con miedo. No puedo ni quiero pasar por alto que en Navarra dos concejales, Tomás Caballero y José Javier Múgica, fueron asesinados solo por servir a los demás.

Y termino apelando, como decía al principio de esta comparecencia parlamentaria, que sinceramente agradezco que se haya solicitado, aunque también se ha realizado a petición de esta Consejera, a la labor de todos y todas, al esfuerzo sincero, a los objetivos superiores que han de presidir nuestra actividad y, desde luego, a una labor coordinada y desinteresada. A mí y a nuestro departamento nos tendrán siempre dispuestos a ello, y, si como estoy segura, también todas sus señorías están en lo mismo, no dudo de que alcanzaremos el bien de nuestras entidades locales y por extensión de toda nuestra ciudadanía, que a la postre es lo que queremos. Queremos espacios más habitables, más humanos y en los que, en definitiva, podamos vivir más y mejor: Hemos hecho pueblos habitables ahora es necesario construir comunidades sostenibles.

Nosotros tenemos muy claro el horizonte por el que queremos caminar. Un horizonte que divisamos cercano en el que la mejora, la modernización y la extensión de lo servicios públicos debe ser un factor de cohesión social y territorial, en el que todos los esfuerzos van encaminados a la consecución de una gestión municipal centrada en las personas y en sus problemas, y en el que debemos fomentar la igualdad de oportunidades de todos los navarros en el acceso a los servicios municipales, reduciendo las diferencias existentes entre unos navarros y otros, para hacer realidad el principio de los mismos servicios para todos los ciudadanos, independientemente de dónde residan. Ojalá sea este un camino y horizonte compartidos por todos.

Sin más, agradezco su atención y quedo a disposición de todos ustedes para las preguntas que deseen formular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *La verdad es que, una vez escuchada la exposición de la señora Consejera, si en la primera intervención decía que no teníamos mucha esperanza, ahora tengo que decir que nos deja con preocupación. En este momento nos encontramos con preocupación, de verdad. Y, claro, usted, señora Consejera, ha hablado largo y tendido, como no podía ser de otra forma y ade-*

más la comparecencia era para ello, la verdad es que ha hablado mucho pero no sé si ha dicho mucho para solucionar los problemas de la Administración Local de Navarra. Yo creo que no ha dicho mucho para solucionar estos problemas.

Usted ha dicho que hay que ser continuista en lo que está bien, y, claro, en eso estamos de acuerdo todos, pero en este caso buena prueba de que se estaba haciendo mal es que el señor Sanz ha decidido quitar al señor Catalán y, por lo tanto, no hay continuidad y, además, plantean una serie de cuestiones, decisiones que se habían tomado en esta legislatura pasada, a revisar. No se ve la continuidad y eso viene a confirmar que las cosas no se estaban haciendo bien, precisamente porque no hay continuidad.

En definitiva, señora Consejera, en nuestra opinión usted acaba de exponer un catálogo de intenciones. Nosotros en este momento no tenemos nada que decir sobre ellas, nos parece correcto que haga ese catálogo de intenciones. A partir de este momento es cuando se inicia la acción parlamentaria y la colaboración parlamentaria del Partido Socialista para conseguir que esas intenciones que usted acaba de explicar tengan un buen fin, pues no tenga duda de que si se dan las condiciones, si hay una buena disposición por parte del Gobierno el Partido Socialista colaborará para afrontar esas cuestiones.

Pero, como digo, usted ha hecho un catálogo de intenciones, sin más, y eso es lo que nos deja preocupados, porque después de tantos años de Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro presididos por el señor Sanz, nos encontramos con que cuando hablan de cómo se va a organizar el mapa local de Navarra resulta que todavía tienen que recabar información. Y uno dice: ¿cómo es posible? Después de tantos años, este Gobierno debería tener clara toda la información de cuál es la situación de las entidades locales de Navarra. Pues no es así. Entonces, esto nos deja muy preocupados. ¿Qué se ha hecho durante estos años para conocer la situación real de las entidades locales y tener una valoración de cuáles son las soluciones que hay que dar a su problemas? Pues estamos en la fase de recabar información, por lo tanto, nos tememos que esto se pueda prolongar treinta, cuarenta o cincuenta años. Veremos si no es así. Estaremos expectantes para ver cómo se afronta este reto de recabar información.

Usted nos ha dicho también que está a la espera de que se modifique la Ley de Bases de Régimen Local, pero para los problemas fundamentales que tiene la Administración Local de Navarra, ya lo dijimos la legislatura anterior y volvemos a incidir a ello, no es necesario esperar a eso porque no es necesario esperar a ver qué dice la Ley de Bases de Régimen Local para que en Navarra

se afronte la reordenación del mapa local, la reordenación del minifundismo, respecto al cual usted, como todos, coincide en considerarlo un problema, y así lo ha dicho a lo largo de su exposición.

Por lo tanto, si estas son nuestras entidades locales y si tenemos competencias, ¿por qué el Gobierno de UPN deja pasar los años sin afrontar este problema que es básico y que es fundamental porque de él derivan todos los demás y dificulta las soluciones de todos los demás? Para esto no hace falta conocer qué dice la Ley de Bases de Régimen Local. Oiga, estas son nuestras entidades locales, tenemos capacidad y tenemos autogobierno para garantizar y para gestionar esa cuestión, ¿verdad?, pues hagámoslo, que lo haga de una vez el Gobierno.

Mire, en esta cuestión usted habla también de que es necesario modificar la legislación para racionalizar el mapa local, y lo basa, como no puede ser de otra forma, en la legislación vigente, que nosotros estamos dispuestos y creemos que hay que respetar, y lo basa también en la voluntariedad y en la participación. Hombre, pues está muy bien, Consejera, pero ¿qué piensa hacer el Gobierno para incentivar esa racionalización?, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno durante estos cuatros años si en los años anteriores no ha hecho nada? Es decir, ¿hay ideas nuevas? No nos ha dicho: miren, este es el problema, y el Gobierno cree que esta es la solución y estas son las medidas que quiere adoptar para racionalizar ese mapa. No nos ha dicho nada serio, nada convincente. Y todo esto yo creo que se genera porque lo que no ha dicho es lo más preocupante de todo, porque usted no nos ha dicho si el Gobierno del señor Sanz, después de tantos años de Gobiernos de UPN, tiene una visión de cómo tiene que ser el mapa local de Navarra en los próximos veinte, treinta o treinta y cinco años, por no prolongarnos más. No sabemos exactamente qué visión tiene el Gobierno de la Administración Local de Navarra para el futuro, y eso es lo preocupante, porque, claro, si no hay un plan, si no se sabe qué es lo que quiere el Gobierno difícilmente podemos avanzar en esa línea, difícilmente incluso el resto de las fuerzas políticas podemos colaborar y aportar algo. Oiga, tráigannos una propuesta y díganlos de forma seria, blanco sobre negro en un papel: miren, esto es lo que Unión del Pueblo Navarro, después de tantos años de experiencia, cree que hay que hacer con el mapa local de Navarra para conseguir que las entidades locales de Navarra sean las idóneas para el futuro que se aproxima. Eso es lo que falta, eso es lo que ustedes no dicen. No lo dijeron durante la legislatura anterior y siguen sin decirlo.

Y usted compartirá conmigo que si no sabemos adónde vamos difícilmente podemos decidir cuán-

do vamos a llegar. Y esta es la situación, que no sabemos adónde vamos. Esta es la respuesta que ustedes tienen que decir. ¿Adónde creen ustedes que tiene que llegar la Administración Local de Navarra? Díganoslo a nosotros, a las entidades locales y, en ese momento, podremos empezar a debatir con seriedad. Díganoslo, pónganlo blanco sobre negro, es decir, díganos: miren ustedes, aquí hay que crear unas entidades intermedias que agrupen a este número de habitantes, aquí hay que propiciar e incentivar el agrupamiento de servicios en estas poblaciones... Díganoslo, porque decir que aquí se están agrupando buenamente como pueden y a petición de los interesados no es una acción de gobierno rigurosa, no es una acción de gobierno seria, de verdad.

Entonces, si usted nos trae ese plan, nosotros estamos dispuestos a estudiarlo, estamos dispuestos a hacer nuestras aportaciones y, desde luego, tenga la absoluta confianza en que si ese plan es bueno, si nos convence de que ese mapa municipal final es el adecuado para Navarra nosotros lo apoyaremos sin hacer ninguna enmienda. Eso si nos convence de que es bueno, pero pónganlo encima de la mesa, porque, si no, no sabemos adónde vamos y difícilmente podemos plantear soluciones o ayudas para alcanzar la meta final, como decía.

Lo más importante, lo que nos genera la mayor preocupación es lo que usted no ha dicho, y no ha dicho nada, en ese aspecto. ¿Tienen una visión de cómo debe ser el mapa local de Navarra en los próximos años, sí o no? Dígalo. Y, si no, pues pida ayuda e inicie un debate serio, con humildad, diciendo: Unión del Pueblo Navarro no ha sido capaz de tener esa propuesta, y entonces lo que hace es emplazar al conjunto de las fuerzas políticas, al conjunto de las entidades locales para definirla entre todos, porque nosotros no somos capaces. Eso debería hacerlo el Gobierno y, si no lo hace, es una grave responsabilidad por su parte. Porque, mire, lo del catálogo de intenciones es un parche, porque en la medida que no sabemos qué mapa es el idóneo para la Navarra del futuro, difícilmente podemos hablar de cuál es la financiación adecuada. Por eso estamos con un continuo parche, y se habla hoy de modificar la fórmula del Fondo de Haciendas Locales, una fórmula que fue modificada hace cuatro años, aproximadamente. Estamos ante una continua improvisación. Estamos generando inestabilidad en algo tan importante como es la financiación de una Administración, de la Administración Local de Navarra.

Por lo tanto, hagamos eso, sepamos adónde queremos ir, sepamos cuál es el mapa y, a partir de ahí, vamos a fijar entre todos cuáles son las competencias. Esta es la otra cuestión. ¿Cómo podemos fijar las competencias, cómo se puede hablar

de revisar las competencias si no sabemos si esas entidades locales tienen capacidad para gestionarlas? Tenemos que actuar de forma ordenada.

Pero, mire usted, creo que algo de razón tengo porque en las prioridades que usted ha establecido –yo así lo he entendido al menos– decía: tenemos que afrontar el tema de la financiación, tenemos que afrontar la reforma del mapa municipal y también la prestación de servicios municipales. Claro, empiezan de forma errónea, en nuestra opinión, hablando de financiación en primer lugar. Oiga, hablemos del mapa y, en función de cómo quede el mapa, veamos las competencias que tienen las entidades locales y dotémoslas de la financiación necesaria para poder afrontar esa gestión de servicios, porque, si no, estaremos ante un nuevo fracaso del Gobierno de Navarra, de verdad, estaremos ante un nuevo fracaso porque son parches sobre parches, y eso nos lleva a cometer errores.

Afortunadamente, en este momento no tienen mayoría absoluta, y eso puede facilitar el entendimiento, porque es cierto que en otras ocasiones se ha hablado mucho de entendimiento y de propiciar el diálogo, de buscar el consenso, pero también es cierto que a la hora de la verdad no se prestaba atención y no se quería escuchar especialmente al Partido Socialista. Y, miren, les pongo el ejemplo de los secretarios porque ha salido y usted ha dicho que fue aprobado por el Parlamento por mayoría, aunque el Partido Socialista no participó de esa mayoría, pero, claro, lo que ha sucedido después viene a dar la razón a la posición que mantuvo el Partido Socialista, y le remito a las cosas que se dijeron en aquel debate. El Partido Socialista ya dijo que era difícil que aquello prosperara, era difícil que saliera adelante porque la vía que se había elegido era errónea. Se buscó una vía excepcional para tratar de solucionar el problema de todos, y era muy difícil que eso jurídicamente tuviera consistencia. Eso fue lo que defendimos y no se nos hizo caso. Entonces, hoy estamos en una situación peor que la anterior. Usted reclama que esta cuestión hay que afrontarla con valentía y con rigor jurídico, y para eso necesita y solicita el apoyo de todos. Mire, si la afronta con valentía y con rigor jurídico y, además, tratando de verdad de buscar el consenso, cuente con el apoyo del Partido Socialista, pero si traen una propuesta, nosotros advertimos lo que va a suceder, no nos hacen caso y además nos dicen no sé qué cosas como en aquel largo debate que hubo, pues, al final, yo creo que hoy estaría bien reconocer que nosotros teníamos razón y que aquello fue un fiasco más.

Usted ha hablado también de las cosas que han salido bien y, como digo, ha hablado de que en materia de depuración de aguas la gestión ha sido buena y que estamos muy bien situados, y yo le

tengo que reconocer que es verdad, pero, claro, es que esto ha sido consecuencia de un plan afrontado con valentía por un Gobierno socialista. ¿Que ha tenido su desarrollo a lo largo de los años?, claro que sí, pero es que el Gobierno socialista que tomó aquella decisión lo hizo con valentía y animó e impulsó que el conjunto de las entidades locales aceptaran la programación establecida y, además, se implicaran en el proceso y lo hicieran con ilusión y con ganas, sabiendo que era necesario. Esto es lo que estamos demandando también en el resto de problemas que tiene la Administración Local.

No se puede decir, por ejemplo, lo mismo del problema de los residuos. La gestión de residuos a la vista está que es un completo fracaso, y tendrá que explicarnos rápidamente cómo se quiere solucionar esto, porque, si no, nos tememos que igual se piensa convertir al El Culebrete en el basurero de toda Navarra, donde se concentren todos... Oiga, vamos a aclararlo, porque el fracaso ha sido impresionante. En la Mancomunidad de Pamplona, a la vista está, los tribunales han hablado, también por empecinamiento del Gobierno, porque se veía que tenían razón las entidades locales que estaban reclamando.

Lo del Consorcio al que usted ha hecho referencia nos tememos que no va a tener un desarrollo tan bueno a no ser que se tomen medidas y se corrijan muchos defectos que ha habido en su puesta en marcha. Nos tememos eso y, por lo tanto, igual conviene bajar un poco, bajar dos escalones, volver a reestudiar el tema del consorcio de residuos del cual usted hablaba y ver cuáles son los defectos que hay que corregir para que eso llegue a buen puerto. Háganos caso, vamos a bajar un poco y vamos a escuchar a las entidades locales, vamos a escuchar a las mancomunidades y vamos, hoy que estamos a tiempo, a reconsiderar y a reconducir la situación.

Dicho esto, la verdad es que, como usted puede ver, estamos preocupados por todo lo que le estoy diciendo. Ese catálogo de intenciones, bien, nos parece interesante, nos parece que hay que desarrollarlo, va a contar con nuestro apoyo si la propuesta es seria y rigurosa, pero, desde luego, entendemos que se siguen sin afrontar los grandes problemas, y los grandes problemas son el mapa municipal, sobre el que ustedes no tienen una propuesta, no la han tenido durante estos años, y esto es evidente, porque, si no, la traerían y dirían: así tiene que ser el mapa, igual que en su momento, también por un Gobierno socialista, se definió el mapa sanitario de Navarra y se hizo la distribución de zonas sanitarias, arriesgándose, convenciendo a los alcaldes, convenciendo a los Ayuntamientos. Es que esa es la obligación del Gobierno: saber adónde quiere llevar a Navarra y a conti-

nuación implicar a todos los agentes en esa operación. Oiga, si es para eso, de verdad, contarán con nuestro apoyo, pero si no se afrontan los problemas fundamentales que tiene la Administración Local de Navarra difícilmente nosotros dejaremos de criticar la posición del Gobierno. Yo creo que eso lo tiene que comprender y, de verdad, no tenga la menor duda, y con esto termino, de que nosotros vamos a estudiar ese catálogo de intenciones, creemos que son buenas intenciones y, por lo tanto, en la medida que podamos haremos las aportaciones, si es necesario, para mejorarlas y, si no, si no necesitan mejora, las aprobaremos, pero vamos a ser muy exigentes en lo que afecta fundamentalmente a la Administración Local de Navarra, porque la Administración Local de Navarra no puede seguir soportando más fracasos del Gobierno de Navarra en esta materia, de verdad, Consejera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Izco. Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejera y Director General. Yo también debuto en estas lides parlamentarias y de antemano pido disculpas si en algún momento no hago el uso de palabras como señorías y esas cosas a las que todavía no me he acostumbrado. Vengo de la vida municipal y normalmente, como bien saben, porque me da la impresión de que casi todos nosotros venimos de ahí, pues cuesta un poquito.

Dicho esto, yo al señor Izco tengo que decirle que creo que ha entrado de una manera..., como de agitador del Gobierno. Creo que está fuera de lugar. Habla de rodillo parlamentario y permanente, cuando UPN nunca ha tenido mayoría, es decir, al final las mayorías se consiguen pactando, y si es rodillo parlamentario porque ha conseguido pactar con otro partido y tener una mayoría, entonces es que todo es rodillo, a no ser que lo sea siempre que sea de UPN; si es otro Gobierno, se ve que no hay problema, es decir, si otros partidos pactan y tienen esa mayoría se ve que no es rodillo.

Y habla de catástrofe. Bueno, yo creo que esa no es la realidad. No tenemos más que patearnos nuestros Ayuntamientos y Concejos. Evidentemente, tienen muchos o varios déficits, pero con unas entidades locales que están por debajo en estos momentos creo que de un 8 por ciento de déficit de infraestructuras básicas difícilmente puede haber una catástrofe. Yo creo que son palabras grandilocuentes.

Y sobre todo hay un tema en concreto, y es que yo creo que hay cosas que han sido fracaso de todos. El tema de los secretarios e interventores lo trabajamos todos con muy buena intención, inclusive los representantes del Partido Socialista de Navarra en la Federación. Nosotros apoyamos la propuesta con toda la buena voluntad del mundo

para dar salida a una situación que creemos que era insostenible, y nos encontramos con el tema que nos encontramos. Ha habido una propuesta de la Consejera de buscar una salida racional y, desde luego, si es así, por supuesto que va a contar con el apoyo de UPN.

Dicho esto, me gustaría centrarme en dos temas básicos, que son el mapa local, del que tanto estamos hablando, y la financiación local. Esa es la base; en definitiva, eso es todo. Yo creo que el planteamiento que ha hecho la Consejera, al hablar de temas muy concretos de modernización, etcétera, es el correcto.

En cuanto al mapa local, la responsabilidad de Gobierno es la que realmente tiene que echar a andar con este tema, pero sí que se necesita el consenso, y, si no, hablaremos de rodillo parlamentario, y en mis cuatro años de experiencia en el otro lugar me he encontrado que no he tenido nunca el apoyo de decir: vamos a llevar adelante una reforma del mapa local. Hay que escuchar a los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos tienen su autonomía, y a lo que nosotros nos ha llegado siempre de la autonomía de los Ayuntamientos es: que a mí no me obliguen, que sea voluntario. Bueno, yo creo que hay un sistema. Por eso digo que es correcto el planteamiento que yo he escuchado aquí en el sentido de facilitar las agrupaciones, mancomunidades, etcétera, que creo que es una fórmula válida. Es una fórmula válida pero sí que creo, y así lo demando al Gobierno, que hay que reconducirla. ¿Por qué? Porque ha habido una proliferación exacerbada de mancomunidades. Vuelvo a decir que es la línea correcta, si no queremos aprobar entre todos aquí que sea obligatorio y que hay que venir con la regla y hacer un mapa local y reducir el número de entidades locales y concejos, la fórmula es la mancomunidad.

Y hay una herramienta que está consensuada por la mayoría de los grupos parlamentarios, que es la Estrategia Territorial de Navarra. Ese es el documento que hay que trabajar, y ahí es donde tenemos que incardinar lo que es el nuevo reparto de las entidades locales. Ese es el camino que en UPN hemos trabajado, como otros partidos, y en el que creemos.

Creo que el sistema de agrupaciones administrativas es un buen sistema, pero falla por una parte, y desde aquí le pido al departamento que esa parte que falla, que es la financiación... Es decir, sí que lleva una financiación correcta de gastos corrientes cuando se crean, se crean voluntariamente, pero falla en el momento en que esa digamos ayuda, que creo que es dos años, se termina, porque se han generado una serie de servicios, la aceptación por parte del vecino es importante, pero a esa entidad local le genera un problema con vistas al futuro.

Yo pido que eso se alargue en el tiempo, que se valore en su justa medida y que tenga una financiación correcta, porque en definitiva, cuando hablamos de esto, estamos hablando de entidades muy pequeñas, que, bueno, asumen una serie de servicios que luego es muy difícil llevar adelante. Y, en cuanto a la proliferación de mancomunidades, pienso que es cierta, y el señor Izco tiene toda la razón, porque hay casos muy llamativos de que una misma entidad local pertenece a cuatro mancomunidades diferentes territorialmente y eso, entonces, no tiene ningún sentido, digamos por la eficacia. El Grupo Parlamentario de UPN pide al departamento que este tema se analice y se reconduzca.

Y una de las fórmulas para reordenar todo esto, evidentemente, son los consorcios. Luego haré un poco hincapié en el tema de los consorcios porque creo que el planteamiento con los residuos, etcétera, es un camino que hay que analizar y hay que valorar porque creo que puede ser efectivo.

Y antes de entrar en el tema de la financiación me gustaría solamente hablar de una parte de la financiación en gastos de capital, digamos la parte que no entra dentro del plan cuatrienal, que yo pediría que se mantenga. Yo estaba convencido de que el tema de las piscinas era un tema a diez años, es decir, de lo que se trataba era de que este 80 por ciento prácticamente de las piscinas que no se acogían al nuevo decreto, creo que era, u orden, pudiese hacer esas inversiones y cumplirlo. Sé que hay un calendario, que van entrando en orden de años y de la situación en que estén y que cada año se implementaría esa cantidad hasta que todas hubiesen solucionado este problema. Me gustaría que se mirase ese tema y, por supuesto, pediría que esas ayudas finalistas, mobiliario, que también es importante para el bienestar de nuestros vecinos, o el tema de los badenes, que yo creo que es importante por la seguridad...

Dicho esto, me gustaría entrar en el tema de la financiación, que es el nudo gordiano de los Ayuntamientos. Empezaría por el primer gran fondo, el de transferencias corrientes, pues yo creo que más del 30 por ciento de los recursos de una entidad local dependen de él. Bueno, yo no puedo criticar lo anterior, es lo que tenemos, me imagino que las entidades locales pelearon por un sistema de financiación de un IPC más dos, yo creo que el error igual no es el IPC más dos, creo que el error puede estar, y desde UPN pedimos que se estudie todo el tema de la financiación, en la base de esa cantidad, y eso no hay más que una manera de hacerlo, en la que luego haré hincapié, que es valorar qué competencias tenemos, qué coste tienen y dotarlo económicamente.

Entonces, yo creo que se debe estudiar el sistema de financiación, en el primer caso fijar la cuantía, qué criterio de actualización debe tener

esa cuantía –en este momento es el IPC más dos, yo creo que se pueden estudiar otras fórmulas– y los criterios de distribución, que también es importante que los estudiemos. A la Consejera, y por eso estoy satisfecho, le he oído que en el primer semestre del año que viene se va a hacer todo este tema, y así yo creo que lo ha planteado, de la mano o con la colaboración de los grupos parlamentarios y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y, evidentemente, pido que así sea porque es la parte que puede, además, aportar su realidad.

Entonces, como digo, para transferencias corrientes lo importante es el nuevo cálculo de la base y la participación en los impuestos del Gobierno de Navarra, es decir, en los grandes impuestos, y como posibilidades lanzamos una, que puede ser perfectamente que participemos en el mismo porcentaje en el que aumenta la recaudación de los ingresos de la Hacienda tributaria; evidentemente, con unos colchones por abajo y por arriba, es decir, que no tengamos que ir a esa cantidad total, pero que tampoco los Ayuntamientos tengan que asumir un riesgo de que no cubran ni sus costes.

¿Por qué decía que el IPC más dos podía haber sido una fórmula justa? Probablemente sí a largo plazo, pero luego los hechos han demostrado que ese IPC más dos no ha cubierto las subidas reales que se producen en un Ayuntamiento, porque no estaba, digamos, bien valorado el coste de la antigüedad, es decir, esas cantidades adicionales que un trabajador tiene con eso no se estaban cubriendo.

Sé que el Gobierno y el departamento lo tienen ya visto y que con este planteamiento y esta oferta de trabajo que nos da a los grupos lo solventaremos.

Y luego, el otro gran fondo, que es el de transferencias de capital o los planes cuatrienales o la figura que le queramos dar, la Consejera nos ha dicho que puede ser trienal o cuatrienal, yo pediría que fuese cuatrienal porque al final no es un problema de dinero sino de reparto de ese dinero en cuatro años, porque, visto además este año, que no hay un parón, hay elecciones, estamos con el plan cuatrienal anterior, durante el 2008 se sigue haciendo inversión y durante el 2008 vamos a ser capaces de elaborar el siguiente plan cuatrienal.

Y en ese sentido UPN pediría que de nuevo con ese ofrecimiento trabajásemos el mantenimiento de ciertos temas. Se ha hablado de los planes directores, yo creo que se ha demostrado que es un buen sistema en cuanto a la eficacia dentro de las entidades locales, cuando hablamos sobre todo de agua en alta, depuración o el tema de residuos. El tema de la depuración yo creo que es un ejemplo en España, y espero que siga así. Como ha dicho

el señor Izco, y hay que reconocerlo, es una ley que aprobó el Partido Socialista, como la Ley de Régimen Local. Yo creo que UPN es un partido que valora esas cosas y por eso no las cambia porque sí. Pido lo mismo cuando llegue la otra situación y no porque una ley haya sido elaborada por UPN se cambie, sino que si es buena se mantenga. Ejemplos hay, pero, bueno, yo pido eso porque es así, es una realidad, y lo único que hay que hacer, en todo caso, es mejorar.

Como decía, el sistema de depuración, con NILSA es un buen sistema que, además, creo que deberíamos aplicar al sistema de residuos urbanos, porque no tiene por qué pagar diferente el que vive en Pamplona que el que vive en Castillonuevo o en Urraúl. Creo que hay ciertos temas que se pueden gestionar con el canon que hay en NILSA, por lo menos se puede hacer para los residuos, y probablemente evitaríamos muchos problemas, porque yo creo que el problema que hay en estos momentos con el tema de los residuos es de todos, porque siempre sale la demagogia y cuando se va a realizar una instalación de este tipo sale la parte que siempre está en contra, porque nadie lo queremos. La basura está ahí, tenemos que seguir apostando por el reciclaje, recuperación y reutilización, pero hay una realidad. El problema es que el vecino, mientras se la retiran, muchas veces no va más allá, y le dicen: pues mire usted, se tiene que movilizar porque quieren montar una planta de residuos no sé dónde. Tenemos que obviar ese manejo político que se puede hacer en estos temas, hay que buscar la mejor solución y el tema de los consorcios puede ser una gran solución. Creo que en una comunidad con diez mil kilómetros cuadrados es perfectamente factible el planteamiento que ha hecho el Gobierno con tres lugares, y cuando hablo de tres lugares uno tiene que ser en la cuenca de Pamplona, evidentemente, porque es donde vive más del 50 por ciento y no tenemos por qué llevarlo a Honolulu; otro El Culebrete, que está funcionando; y el redimensionamiento y probablemente la planta de Montejurra, que ha sido un ejemplo de funcionamiento, pero, bueno, con el volumen de residuos que hay actualmente solamente el tema del compostaje no es suficiente, porque hay una parte de este residuo que no somos capaces en este momento de... Yo creo que tenemos que llegar a un consenso y ser capaces, entre todos, de dar una solución.

Yo soy de los que pienso que a la zona donde se realice una instalación de este tipo hay que tratarla de manera especial porque asume algo que nadie quiere pero que es necesario, y creo que tiene que tener un trato especial y que nadie debe

echarse las manos a la cabeza por que tenga un tratamiento diferente.

Para terminar, no quiero alargarme mucho, la legislatura es larga y tendremos mucho tiempo y, desde luego, por parte de UPN estaremos siempre dispuestos a esto, me gustaría hacer un apunte final, que necesitamos, como necesitan todos los lugares, un pacto local y que, en definitiva, lo que tenemos que hacer es definir, porque no hay otra fórmula, las competencias propias e impropias que existen, darles su valor económico, establecer qué coste tiene eso y luego cómo se va a financiar. Yo creo que eso es un buen sistema para luego hincarle el diente a un tema importante, que es la Ley Foral de Régimen Local. Yo hice en su día la crítica a la Ley de Bases de Régimen Local a nivel estatal porque creo que tiene un cambio importantísimo que no ha mejorado lo que había. Creo que con poquitas cosas se podría haber mejorado y quisiera que no cometiéramos el mismo error aquí, además hablando de que la otra también era socialista y no veía yo tanto sentido, excepto por la modernización de las entidades locales, en el cambio tan importante que ha tenido, que ha conllevado a que en estos momentos todavía no se apruebe y sea de dificultad su aprobación. Yo pido lo mismo para la Ley de Bases de Régimen Local, la Foral, de Navarra, que cambiemos lo que realmente sea necesario cambiar y no cambiar todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra Nekane Pérez, como portavoz de Nafarroa Bai.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL (1): Egun on, kontseilari andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreak. Egun on, denoi. Eskerrrik asko etortzeagatik eta aurrera eraman nahi duzuenaz azaltzeagatik.

Egun hauetan, berria naizenez, oso kezkatuta nengoan: zer erranen dut, nola erranen dut, ez bainuen nahi betikoa erreplikatu. Baina, benetan, ez da modurik izan. Erran dudanez, berria naiz gauza hauetan, eta pixka bat kokatzeko aztertzen aritu naiz toki administrazioan dauden arazoak eta kezkek, eta irakurtzen azkeneko legegintzaldian Batzorde honetan egindakoa.

Orain dela lau urteko agerraldia irakurtzean pena besterik ez dut sentitu. Betikoa erran beharko dut. Baina ez korta-pega egin dudalako –egiten ahal nuen–, baizik eta berdin jarraitzen dugulako. Eta hau ez da okerrera; are okerragoa da ikustea hau baita ere gertatu zela orain dela lau urte, momentu horretan ere ez zirela gai berriak.

Noiztik daramagu horrela? Bederen azkeneneko hoge urteetan. Eta noiz arte? Hori ez dakit. Ni

(1) Traducción en pág. 35.

nahiko baikorra naiz eta sinetsi nahi dut oraingotan bai izango garela gai buelta emateko. Horretarako bada, Nafarroa Bai hor egonen da lan egiteko prest. Espero dut, benetan, hemendik lau urtera beste norbaitek hartzen duenean gaurko agerraldia eta aztertzen duenean zer aldaketak egon diren, ez egotea ni bezala edo besteok bezala, pentsatzen: más de lo mismo.

Oraintxe aditu dugu zer ongi gauden honetan eta horretan. Egiatan, pozten naiz dudarik gabe hala delako, gauza batzuetan hagitz ongi goazela. Ongi da jakitea gure indarguneak zeintzuk diren, baina hori bezain inportante edo gehiago gure puntu ahulak zeintzuk diren aztertzea. Jakin badakigu, argi gelditu da hemen, eta, erran dizuedan bezala, deus berria ez dut asmatuko. Hala ere, gustatuko litzaidake zuekin batera birpasatzea.

Voy a hablar en castellano. Competencias. Llevamos muchos años sin actualizar las competencias de los Ayuntamientos. Por una parte, están las competencias, que ya vienen dadas por ley, pero, seamos realistas, y yo creo que aquí hemos sido todos bastante realistas, los Ayuntamientos se han visto obligados a tomar competencias que se ejercen por necesidad, porque no queda más remedio, y no hay más que verlo, y esto no aparece luego reflejado en ningún sitio. No hay ningún apartado dentro de los gastos corrientes con el que luego poder hacer frente a todas estas nuevas competencias que no aparecen, por ejemplo, bienestar social, inmigración, y ya sabemos todos cuáles son muchas de ellas.

Pero no es solo que a veces surjan estas competencias porque surgen y porque ahí está la realidad, sino que a veces el propio Gobierno las impulsa. Esto ocurre, por ejemplo, con la promoción de técnicos en deporte o en otras cosas que en principio el pueblo no tiene la necesidad o no ve la necesidad porque ya tiene otras tantas; se pone una subvención, pero pasan dos años, pasan tres años o pasan los que sean y la subvención se acaba, y, claro, los Ayuntamientos no son o no somos tontos, los pueblos tampoco y ven que eso funciona y que hay que seguir adelante, pero ¿qué hacer cuando se acaba la subvención? Pues nada, otra carga más para el Ayuntamiento, que como tiene las espaldas muy anchas debe de poder con todo.

Y, hablando de financiación, voy a hacer una comparación que igual es un poco tonta, pero quiero hacerla, y es que en el año 2004 se celebró el veinticinco aniversario de los Ayuntamientos democráticos, es decir, que ya tenemos veintiocho años de existencia, y a pesar de que a las personas se nos considera mayores con dieciocho años, pues no ocurre lo mismo con los Ayuntamientos. Espero que no tengan que cumplir los treinta y

tantos, como pasa con nuestras generaciones para poder emanciparse, y lo podemos hacer antes.

Yo creo que no podemos seguir con una financiación paternalista, que impide claramente que en los Ayuntamientos haya una planificación, con ayudas finalistas. Se necesitan las ayudas finalistas, pero no sé yo hasta qué punto es conveniente que además de que nos den la paga nos tengan que decir en qué nos la tenemos que gastar. Habrá que buscar otro tipo de modelos. Es muy importante el tema de la planificación, no tener que estar esperando a saber si hemos sido suficientemente buenos para que nos toque o no nos toque la paga, y yo creo que hay que ser serios con el tema, a pesar de que haya podido poner una comparación un poco ridícula. Y si somos Administración, que lo somos, y está claro que además somos la más cercana al ciudadano, creo que hemos de serlo de pleno derecho. Sé que me puede decir, porque lo he leído y así aparece en alguna comparecencia, que tenemos un gasto de mil trescientos euros por habitante y que estamos un 43 por ciento por encima de la media, y muchos datos muy importantes, muy bonitos, pero ¿con qué competencias?, y volvemos a unirlo a lo de antes, porque está bien tener un gasto pero habrá que ver en qué nos lo gastamos, y habrá que ver si realmente los Ayuntamientos pueden hacer frente.

Busquemos entre todos, y creo que aquí hace falta –se habla mucho del consenso, espero que se nos tenga en cuenta–, un buen modelo de financiación. Si queremos ofrecer a nuestros ciudadanos un servicio de calidad, si nuestro camino, realmente, es el de la mejora continua, creo que hemos de ser capaces de completar la famosa rueda PDCA de la mejora continua, que empieza por planificar, luego hacer, evaluar e incorporar mejoras. Si no planificamos, mal empezamos; con lo cual, mal asunto.

Y, unido a este tema de la mejora continua, a mí me ha parecido una muy buena idea lo de la Red Navarra de Ayuntamientos de Calidad. Veremos cómo se lleva a cabo, porque estoy de acuerdo con el señor Izco en que hay muchas intenciones, ojalá que todas estas intenciones se conviertan en verdaderos planes y objetivos y que se puedan llevar adelante. Dentro de la calidad, si algo está demostrado, es que es muy importante trabajar en red, trabajar en equipo, tener un buen plan, las buenas prácticas, poder divulgarlas. Estoy totalmente de acuerdo. Pero si hablamos de EFQM, de ISO, de cartas de servicios, creo que tiene que ser importante saber quién va a hacer todo esto, porque esto supone un trabajo. Mi origen es la educación, estamos metidos en un instituto que trabaja con sistemas de gestión de calidad, y tengo claro que si alguien viene de fuera y te dice lo que tienes que hacer y te implanta los procesos no funciona. Si

alguien va a ir a los Ayuntamientos y va a decir cuál es nuestra carta de compromisos, cuáles son los indicadores que tenemos que tener en cuenta, pues lo siento, pero tengo mis dudas de que eso pueda funcionar. Pero, claro, también tengo mis dudas de que los Ayuntamientos tengan que poder hacer estas cosas, porque bastante trabajo tienen ya. O sea, hay que tener en cuenta que a veces el alcalde tiene que estar en el Ayuntamiento atendiendo no sé qué cosas y al mismo tiempo tiene que ir a ver qué ha ocurrido en no sé qué otro sitio. No sé en los demás pueblos, pero, desde luego, en el mío no ha llegado a ser Dios, ni mucho menos, o sea que solo puede estar en un sitio. Entonces, si además les vamos a cargar de trabajo, me parece peligroso.

Por otra parte, he hablado del alcalde pero están también los concejales. Un Ayuntamiento no es solo el alcalde, estamos de acuerdo en eso, y necesitarán formación para poder trabajar en equipo, necesitarán tiempo, habrá que ver qué Ayuntamientos pueden entrar a formar parte de esta red en principio tan bonita, porque, si va a ser voluntario, ¿no pretenderemos crear Ayuntamientos de primera y Ayuntamientos de segunda? Me parece un poco peligroso.

Y cuando habla de redes y de calidad, está claro que eso hay que difundirlo, hay que abrirlo al público, es importantísimo. Entonces, habrá que hablar de participación, y, claro, no podemos conformarnos con la participación que se está teniendo hasta ahora, una participación meramente de elección de representantes políticos, que se escogen cada cuatro años. No nos podemos conformar y creo que necesitamos a todos los ciudadanos. Hemos de escucharles, hemos de saber qué piensan, realizar consultas populares sobre temas de interés para el pueblo.

Estoy de acuerdo con la Consejera, porque lo leí hace poco, en que todas las personas tendrían que dedicar parte de su tiempo, de sus capacidades a trabajar por su localidad. Eso es política, eso es participación, pero eso no viene dado solo, no cae del cielo, a caminar aprendemos caminando, aunque nos caemos; a participar se aprende participando, aunque también nos equivoquemos. ¿Por qué no, por ejemplo, por decir algo, unos presupuestos participativos? Hay que trabajar el tema. En muchos sitios se ha conseguido y se ha puesto en marcha y, además, funciona. Creo que tenemos mucho que aprender todavía en el tema de participación ciudadana.

La sociedad ha cambiado mucho, la sociedad evoluciona, espero que nosotros también con ella, y tendremos que buscar nuevos modos de participación, y cuando hablamos de participación hablamos no solo de la participación externa o de la participación ciudadana, sino de la participa-

ción de todos los que estamos aquí. Y como he visto que todos los puntos débiles estaban localizados y muy bien identificados y creo que realmente existe una voluntad de avanzar, como comentaba antes, aquí hay un consenso terrible, pues esperemos que eso sea así, que haya una voluntad, que haya un cambio, porque está claro que hasta ahora no se ha conseguido.

Se habla una y otra vez de la participación, no es la primera vez, hace cuatro años también se hablaba de participación y seguro que hace ocho también, y nosotros quisiéramos que esta vez fuera una participación real, que no se repita la historia de cualquiera de las anteriores legislaturas. Por ejemplo, en la anterior legislatura hubo una historia con el tema de la elaboración del Libro Blanco navarro, se creó una comisión, en esa comisión los aquí presentes no tenían participación, sí que había una participación de la Federación Navarra de Municipios, entonces, creo que tenemos que apurar y ver cómo trabajamos esa participación entre todos. En ese sentido, Nafarroa Bai quiere mostrar nuevamente la disposición para crear, por ejemplo, una ponencia, como se planteó en la legislatura pasada, sobre estructuras, competencias y modelos de financiación, una ponencia en la que participemos todos, por supuesto.

Y, como me he acelerado –ya me irán conociendo y verán que a veces me acelero–, me he saltado un punto, que es precisamente el del mapa municipal, al que el señor Izco ha dedicado la mayor parte de su intervención. Y aunque sí comparto con él y con todos que se necesita algo nuevo, que la solución está claro que tiene que ir por la fusión, por las mancomunidades, y que estas han de ser de modo voluntario, también está claro que habrá que cambiar algo, porque hasta ahora no ha funcionado. Bueno, ha funcionado lo que ha funcionado, pero habrá que ayudar, no podemos estar esperando a la voluntariedad, que es necesaria, habrá que impulsar, habrá que ayudar, habrá que dar apoyos, habrá que mostrar cuáles son los beneficios y ventajas.

Lo que no tengo tan claro es, como decía el señor Izco, si es el Gobierno el que tiene que traer una propuesta muy cerrada o tendremos que buscar entre todos esa propuesta, porque a mí esto de la participación a base de una propuesta que ya viene hecha y en la que solo se pueden hacer modificaciones a veces no me convence. También es cierto que es más fácil trabajar sobre una propuesta que solo sobre la ilusión y demás.

Por supuesto, mencionaré el tema de los secretarios e interventores, no podía ser de otra manera. Quiero valorar el intento que se hizo de solucionar una situación que llevaba estancada durante muchos años, pero está claro que no ha servido, ha resultado un fracaso, y, como sigo

diciendo que soy optimista, no pesimista, espero que esta vez sí seamos capaces entre todos de dar una solución.

Quiero hablar un poco del tema de la equidad, de la financiación. La señora Consejera se ha adelantado diciendo las muchas cosas que quiere hacer, pero me cuesta porque veo las dificultades. Creo que es importante que se sepa bien cuáles son los baremos, creo que un Ayuntamiento debe tener derecho a saber si le corresponde o no una ayuda y no debe depender de la cantidad de pasillos que haga su alcalde. Debe estar claramente estipulado en función de qué se da o no se da una ayuda.

No me parece precisamente equidad que haya Ayuntamientos, que los hay, que en este momento no puedan hacer frente a sus gastos corrientes mientras que otros, que también los hay, poquitos, debido al desarrollo industrial u otro tipo de ingresos, pueden tener incluso fondos de inversión. No es que me parezca mal que los tengan, me alegro sinceramente de que la situación económica sea buena, ojalá fuera igual de saludable en todos los municipios, por lo menos en el que yo estoy, pero resulta que no es así. Y mientras no sea así, creo que habrá que dar, como se ha dicho antes, a quien más lo necesite, pero habrá que ver quién es el que más lo necesita.

Y si pensamos en alguna de las consecuencias que esta falta de recursos puede tener en los Ayuntamientos, nos podemos dar cuenta de cuáles son las posibles fuentes de ingreso que buscan los Ayuntamientos, porque están ahogados y de algún sitio tienen que sacar, y una fuente rápida de ingresos que se nos ocurre a todos es el desarrollo urbanístico. Es una fuente rápida por las licencias, por el 10 por ciento, pero yo creo que no nos podemos engañar y, como diría mi madre, que es muy dada a los refranes, esto es pan para hoy y hambre para mañana. Si construimos sin una buena planificación, nos encontraremos con ingresos a corto plazo, eso está claro, pero con gastos a medio y largo plazo, porque luego hay que hacer frente a los servicios que esa urbanización genera. Para hacer frente a estos gastos se necesitan nuevos ingresos y de repente estamos inmersos en una pescadilla que se muerde la cola y estamos en un desarrollo urbanístico que igual no es el deseado y que no responde a una planificación con respecto a la posible demanda.

La justicia no es repartir a todos lo mismo, vuelvo a repetir; es dar más a quien más lo necesita, y, en ese sentido, no quisiera olvidar el desequilibrio territorial. Creo que tenemos que reflexionar un poco sobre el desequilibrio territorial. ¿Por qué se va la gente de algunas poblaciones?, pues porque no tienen los servicios suficientes, eso es así, no tienen los servicios suficientes. No es

cierto que cualquier navarro hoy en día tiene las mismas posibilidades. Es lo deseable, todos lo quisiéramos, pero no es así. Y creo que en ese sentido tendremos que hacer una discriminación positiva, habrá que invertir especialmente en esas zonas, en infraestructuras, en servicios, habrá que potenciar cosas en este tipo de zonas. Hasta ahora han salido muy perjudicadas por la aplicación de rentabilidad por habitante, y ya sé que me va a decir que en el último trienal hay una línea para compensar este desequilibrio, pero me parece que es una línea de poco calado, hay poco dinero y no se puede llegar; es, sobre todo, testimonial.

En la entrevista que le hicieron a la señora Consejera el 12 de septiembre hablaba de financiar –hoy también lo ha repetido– al cien por cien a los Ayuntamientos que lo necesiten. Habrá que buscar soluciones de consenso. Si es así, y espero que sea así, quisiera que trabajásemos juntos. Nosotros ahí estaremos. Como pueden ver, estamos de acuerdo en el análisis de todos los problemas, no podía ser de otra manera, porque llevamos con los mismos problemas más de veinte años, pero encontramos una pega, y es que se nos ha propuesto hoy que para cambiar esto necesitamos esfuerzo, trabajo, ilusión, cosa que es cierta, pero algo más también necesitaremos, y espero que en este sentido, cuando se habla del acuerdo con las fuerzas políticas más representativas, se considere a Nafarroa Bai también como una fuerza representativa.

Sin más, y esperando que no se repita lo mismo dentro de cuatro años, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Pérez. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero felicitar a la nueva Consejera por su nombramiento como Consejera del Departamento de Administración Local y dar la bienvenida y felicitar a las personas que le acompañan, en este caso el nuevo Director General de Administración Local. Agradezco la información y la reflexión que se está produciendo en el día de hoy como consecuencia de su comparecencia sobre lo que yo denominaría que es el gran tema pendiente que tiene la Comunidad Foral de Navarra. Es evidente que hay muchas cuestiones que resolver en el ámbito de la industria, de la sanidad, del bienestar social, del medio ambiente, pero yo creo que uno de los grandes temas sin resolver desde la implantación de la democracia en el año 78 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y también en el resto del Estado es la situación del mapa administrativo y la situación financiera de las entidades locales, una situación financiera que está muy por encima de lo que puede suponer en otras comunidades autónomas pero que, en todo*

caso, sigue generando dificultades, disfunciones y, por tanto, yo creo que es manifiestamente mejorable pese a los esfuerzos que se han producido y se han desarrollado a lo largo de los últimos años.

Es cierto que este es un tema muy complejo, muy difícil de resolver; pero yo creo que en ningún caso se debe derivar la responsabilidad. Y no seré yo quien defienda a UPN en este caso, pero es evidente que la responsabilidad no puede ser solo del señor Sanz, que ha estado gobernando en unas y en otras legislaturas. Porque el Gobierno de la legislatura pasada sí, pero ningún otro, excepto el del tripartito, tuvo la mayoría suficiente para poder sacar unilateralmente sus propuestas adelante, y es evidente que el señor Sanz en el año 96 fue Presidente y gobernó con el amparo del Partido Socialista, en el 99 gobernó con el amparo del Partido Socialista y hoy también está gobernando con el amparo del Partido Socialista, por su abstención, por tanto, creo que tenemos que alejar las grandes cuestiones que tenemos que resolver de planteamientos estrictamente partidistas con el fin de que si hay buenas propuestas, y es evidente que hasta ahora no hemos acertado ninguno en las medidas que vamos a plantear para resolver algunas de las cuestiones, las vayamos poniendo encima de la mesa más allá de quien sea el que gobierne en un momento concreto.

Se ha hablado también del excesivo minifundismo. Yo creo que el problema de la Administración Local en Navarra no es el minifundismo. A mí me parece muy bien que haya un Ayuntamiento como el de Adiós, que ayer veía en una fotografía, o el de Legarda o el del Valle del Romanzado, que me toca más cerca, a mí me parece fenomenal y extraordinario, el problema es cómo se gestionan las competencias y cómo se gestionan esos servicios. Que Navarra tenga doscientos setenta y dos ayuntamientos y más de trescientos cuarenta concejos y que haga esto casi seiscientos entidades locales más las mancomunidades y otros organismos que se han creado, no es el problema, el problema es cómo se gestionan esos servicios administrativos.

Y tampoco creo que sea la solución pasar por la fusión de entidades locales, que ahora se fusione una entidad local con otra entidad y, por tanto, salga una entidad local ex novo que aglutine a una, dos o tres. En los años 80, y hay que reconocer el esfuerzo a todas las personas que promovieron aquella iniciativa, se propuso en Navarra, y se han puesto en marcha a lo largo de los últimos años y están dando muy buen resultado, las mancomunidades. Y los que hemos tenido la responsabilidad no solo ya de un Ayuntamiento sino también de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, don Jerónimo Gómez Ortigosa y quien les habla también, conocemos lo que eso supuso desde el

punto de vista de misionar; de explicar las bondades de lo que suponía detraer; quitar una competencia a un Ayuntamiento y entregarla a otra entidad administrativa de la que forma parte ese Ayuntamiento pero cuya responsabilidad no decae solo en ese Ayuntamiento sino que recae en un ámbito administrativo y territorial más amplio.

Y aquello se hizo porque hubo verdadera voluntad política de explicar que ni iba a ser más barato ni más caro, iban a mejorar los servicios, se iba a dar mejor servicio, de mayor calidad a las entidades locales y, además, iba a suponer menor esfuerzo. Entonces, se crearon las mancomunidades, que han gestionado extraordinariamente bien una serie de competencias, en materia de abastecimiento de agua, de recogida de residuos sólidos urbanos, de transporte público en la comarca de Pamplona, y otras. Y yo creo que ese es el embrión en el que tenemos que insistir, competencias que hoy gestionan los Ayuntamientos relacionadas con las actividades deportivas, con los servicios sociales, con el desarrollo urbanístico, con la Policía local, con el transporte público. Son competencias que gestionan las entidades locales, en muchos casos individualmente, en otros agrupadas en unas entidades creadas, pero yo creo que el Departamento de Administración Local en este caso y el propio Gobierno y el Parlamento tienen que liderar ese proceso para entender que esta fórmula sigue siendo la mejor, que va a dar buenos resultados al conjunto de los ciudadanos, que va a mejorar la calidad de esos servicios que se ofrecen y que además en muchos casos hasta puede que sea más barata para el conjunto de la Administración que lo vaya a generar. Yo creo que ese es el camino que tenemos que recorrer a lo largo de estos próximos años. Y ahí sí que creo que la reflexión que ha hecho la Consejera va en la dirección de insistir en la agrupación de servicios administrativos tomando lo que hoy tenemos como bueno, que son las mancomunidades, que han sido gestionadas yo diría que muy acertadamente. Por tanto, creo que ese es el camino que tenemos que recorrer. Creo que las competencias de las entidades locales están clarísimas, no es que la Ley de Bases del Régimen Local diga una cosa y la Ley Foral de Administración Local del 90 diga otra, no, las competencias están claras. A partir de ahí veamos cómo se gestionan esas competencias de manera agrupada, de manera mancomunada.

Y la siguiente cuestión en debate es ver cómo se van a financiar esas competencias mediante esas agrupaciones administrativas, ya no solo a la altura del secretario o de la secretaria, del administrativo, no, no, de agrupaciones administrativas para gestionar servicios municipales donde veamos cuál es el coste. En ese sentido, una vez superada la fase primera de la atomización del mapa municipal, no en cuanto al número de entidades

locales sino en cuanto a la gestión de las competencias, evidentemente, el siguiente paso será analizar la financiación que vamos a dotarles en la medida en que las Administraciones Locales son administraciones con mayúscula. Participan, y así lo marca la ley, del fondo de transferencias, del fondo de participación, una línea para transferencias corrientes, otra línea para transferencia de capital. Una vez que tengamos ese diseño de gestión administrativa de servicios, veremos cómo se pueden repartir, con base en la competencia y las capacidades que tienen las entidades locales, esos fondos de los que deben participar.

Por tanto, primer paso: reorganización administrativa, no desaparición de ninguna entidad local, sino reorganización administrativa. Y esas entidades locales, como cauce de participación, de debate, de discusión, de inquietud, de representación política, perfectamente; ahora, cuando vayan a gestionar unas competencias, vamos a ver si lo hacen de manera agrupada para que los ciudadanos tengan el mejor servicio que se les puede dar en la Comunidad Foral en el siglo XXI. A partir de ahí, tenemos experiencias anteriores. Hoy el Ayuntamiento de Pamplona tiene una carta de capitalidad desde el año 97, que le ha resuelto una situación de insuficiencia financiera que tenía. Yo en su momento planteé la posibilidad de revisar esa carta de capitalidad. Hace diez años que el Ayuntamiento de Pamplona tiene la capitalidad. E incluso que se reflexione también sobre la posibilidad de extender –esa carta de capitalidad no puede ser porque capital solo hay una, pero sí de cabecera de comarca– a otra serie de localidades que ejercen un papel en el ámbito comarcal, como puede ser Tafalla, como puede ser Sangüesa, como puede ser Estella, como pueden ser varias localidades de la Comunidad Foral de Navarra, que ejercen la labor de recoger y atender una serie de competencias y de funciones y, por tanto, yo creo que necesitan un trato discriminatorio desde el punto de vista financiero por parte del propio Gobierno de Navarra. Se podría llamar carta de capitalidad de las cabeceras de comarca o como se considere oportuno, pero creo que, como bien se ha señalado, si en el próximo año 2008 vamos a reflexionar sobre el proyecto de ley que nos van a entregar en este Parlamento, pues evidentemente tendremos ocasión y oportunidad para poder reflexionar también sobre estas cuestiones.

Porque es cierto que en Navarra hay Ayuntamientos que tienen enormes posibilidades financieras, yo no sé si llegan a los niveles de poder contar con fondos de inversión, pero sí que están en una situación que les permite invertir importantes cantidades en infraestructuras, necesarias sin duda, que se financian incluso sin la aportación del propio Gobierno de Navarra, y hay otras entidades locales que tienen unas graves dificultades

para poder hacer frente a sus gastos ordinarios. Por tanto, me da la sensación de que se están generando, yo no sé si como consecuencia del desarrollo industrial, del desarrollo urbanístico, pero entre esas dos cuestiones puede estar el tema, Ayuntamientos en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra con unas enormes posibilidades financieras, no sé si llamarlos ricos, y otros Ayuntamientos con graves dificultades financieras para poder hacer frente a los gastos mínimos y ordinarios, y yo no sé si llamarlos pobres, pero, en todo caso, sí que hay una disfunción y tendríamos que establecer mecanismos de revisión, de control, de reequilibrio en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra de toda esta serie de iniciativas.

¿Fondo de participación de las entidades locales en las transferencias? Es evidente que sí. ¿Transferencias corrientes? Veremos cuáles son las cantidades y los porcentajes de actualización. ¿Transferencias de capital para planes directores? Yo creo que ese es un tema, Consejera, me lo va a permitir; clave. Navarra tiene unos parámetros de calidad que en muchas ocasiones presentamos y de los que alardeamos porque es cierto que son reconocidos allende nuestras fronteras en la Comunidad Foral, pero creo que hay que hacer un esfuerzo en desarrollar los planes directores de abastecimiento de agua en alta. No puede ser que el Gobierno habilite fuentes de financiación para una serie de servicios que no son prioritarios, que no son los más importantes y, por el contrario, llevemos una velocidad lenta en el desarrollo de los planes directores en materia de abastecimiento de entidades locales en Navarra. Si lo primero, si lo más importante es el abastecimiento de una localidad porque es un servicio obligatorio que tiene que ofrecer la entidad local, es evidente que ahí habrá que hacer un gran esfuerzo. Luego, veremos si hay posibilidades económicas para hacer un polideportivo, una piscina o una casa de cultura, pero lo primero es lo primero y lo demás viene después. Por tanto, hay que insuflar fondos a esos planes directores en materia de abastecimiento de agua para que ninguna entidad local en el silo XXI en la Comunidad Foral tenga problemas de abastecimiento, porque tenemos fondos, tenemos capacidad para repartirlos y, por tanto, se trata simplemente de discriminar y de marcar cuáles son las prioridades a las que vamos a dirigir nuestras iniciativas.

Ha señalado algunas revisiones en el plan director de la zona de Valdizarbe. Yo también apunto la necesidad o posibilidad de revisar el área de la Ultzama, que también es un debate que la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha abierto con el Departamento de Administración Local a lo largo de los últimos años y, por tanto, también hay que reflexionar sobre ese aspecto.

Promover la participación. Yo creo que se trata de recuperar la ilusión en la ciudadanía. Hace cuatro años leímos –la portavoz de Navarra Bai también lo ha señalado– las reflexiones de su predecesor, el señor Catalán, con respecto al número de Ayuntamientos que no habían presentado candidatura en las elecciones ordinarias de mayo del año 2003. Bueno, pues en mayo de este año 2007 prácticamente hemos tenido un número parecido o similar. Yo creo que tenemos que ser capaces de ofrecer o recuperar la ilusión para que la ciudadanía entienda que es positivo, que es interesante participar en la gestión de la vida municipal, que esos trabajos y esas iniciativas que se desarrollan son las que más efecto positivo tienen para el conjunto de los ciudadanos y, además, lo digo desde el punto de vista personal, las que más satisfacen. Por tanto, hay que recuperar la ilusión con medidas como las que se plantearon en la legislatura pasada. El dinero no lo es todo en la vida, pero el sistema de compensación que estableció el propio Parlamento mediante la iniciativa del Gobierno yo creo que fue una buena propuesta sobre la que posiblemente sea necesario reflexionar para mejorarla y ahondar ya no solo en el ámbito de la percepción económica, de una cantidad, sino de otras iniciativas.

Le animo también, como no puede ser de otra manera y estoy seguro de que no hace falta, a la estrecha colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Yo creo que desde su existencia, y ha celebrado ya los veinticinco años, ha demostrado ser una entidad independiente que persigue la mejora de la calidad de vida y también la mejor gestión por parte de las entidades locales de sus servicios y de sus competencias. Estoy seguro de que desde la propia Federación siempre se va a estar dispuesto a colaborar con absoluta responsabilidad con el propio Departamento de Administración Local. Insisto también en un papel que creo que es importante y que tiene que ejercer el Departamento de Administración Local, que es el del control de la legalidad como complemento a las decisiones que puedan adoptar en su momento las entidades locales con el asesoramiento o no del propio Secretario o de la Secretaria del Ayuntamiento. El Departamento de Administración Local tiene que seguir ejerciendo ese control de la legalidad.

Y finalizaré haciéndole un comentario al señor Izco, referido a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Dice que las sentencias han dado la razón a las entidades locales por el empecinamiento del Gobierno de Navarra. Yo creo que en cualquier caso, menos en la del Gobierno, le podrán dar más información y datos sobre cuáles han sido, si es que se han producido, los empecinamientos, cómo se han desarrollado los acontecimientos, de quién es la competencia de aquella

iniciativa, cómo se promueve, quién lidera el PSIS, el plan sectorial de incidencia supramunicipal, y cómo el Gobierno de Navarra al final lo que hace es colaborar con los responsables en su momento primero, en su momento posterior y en el último momento, con el presidente Luis Ibero en el último caso, en una iniciativa que el Gobierno lo único que hace es aceptar como una iniciativa de las propias entidades de la comarca de Pamplona, que plantean una solución para atender y para gestionar adecuadamente el tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el ámbito de la competencia en la comarca de Pamplona. Y, a partir de ahí, algunas entidades locales de esa propia Mancomunidad se alegran contra un RAMINP del año 61, que, por cierto, ya será hora que la Administración General del Estado derogue de una vez, porque ya está bien que un reglamento preconstitucional, franquista y superado ampliamente por la normativa de la Comunidad Foral siga estando en vigor en este Estado español nuestro. Por tanto, de empecinamiento del Gobierno, nada. El Gobierno y todos los ciudadanos de la comarca de Pamplona van a sufrir las consecuencias de una decisión en el ámbito judicial aceptada y respetada, evidentemente, pero que yo creo que entre todos, y además esta es una competencia de las entidades locales y tendrá que colaborar el Gobierno de Navarra, debemos resolver por el buen fin de la iniciativa.

Por tanto, Consejera, mucho ánimo. Tiene usted un papel complicado, es un departamento muy complejo y yo apelo una vez más al gran consenso necesario entre todos los partidos, los que tienen una amplia representación y los que, desgraciadamente, tenemos menor representación. Vamos a ver si entre todos atendemos adecuadamente y resolvemos la atomización, las competencias y la financiación de las entidades locales, que, como he señalado, yo creo que es el gran reto en el que tenemos que trabajar y que sigue estando desgraciadamente pendiente en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida a la señora Consejera y al personal que la acompaña en una comparecencia en la que fundamentalmente ha desgranado los retos, retos que en general son conocidos, yo con este departamento no he tenido contacto anteriormente pero he tenido alguna experiencia en la vida municipal y además son asuntos de sobra conocidos que se han ido comentando a lo largo de todo este periodo democrático. Y lo cierto es que los problemas que todos vemos y detectamos se han fundamenta-

do por todos los grupos, incluso por el Gobierno. Por una parte, está el tema de la diversidad de los municipios y concejos, que es un problema que está detectado, pero yo no sé si va a tener una fácil solución el intento de que haya menos, y realmente habrá que hacer esfuerzos si no hay voluntad de dar soluciones, como han apuntado las personas que me han precedido en el uso de la palabra, para hacer más ágil, para hacer más posible la política municipal y, en definitiva, para que vivan mejor los ciudadanos de esos pequeños municipios. Y, por otra parte, está la financiación de los Ayuntamientos. Yo creo que ese es el verdadero problema que, en general, el noventa y tantos por ciento de los entes locales ven como propio y, además, de difícil solución.

No cabe duda de que los problemas a los que se tienen que enfrentar cantidad de Ayuntamientos se han agudizado por diferentes motivos, y entiendo que esa financiación debe estar sustentada fundamentalmente en cuáles son los problemas y retos a los que cada Ayuntamiento, mancomunidad o cabecera de comarca tiene que enfrentarse y a los que tiene que dar soluciones. No es lo mismo hablar de pequeños pueblos o ciudades que están en los valles pirenaicos, donde realmente tendrá que haber una observación especial y un interés expreso para que las ciudadanas y ciudadanos permanezcan en ese espacio, se promueva, se apoye, se facilite que continúen viviendo en esos espacios, que atajar un problema de financiación importante en aquellos Ayuntamientos cuya población está o muy envejecida o está tan mezclada que tienen un índice de personas que son de fuera de nuestra Comunidad y de fuera de España importante. Estamos hablando de que hay Ayuntamientos que tienen un 14 o un 15 por ciento de población inmigrante, que crea unos problemas sustancialmente distintos a los del resto. Esos fenómenos se han dado y en la financiación y en los repartos habrá que estudiar y habrá que ver que cada una de las zonas es diferente y necesita diferentes soluciones.

Se ha apuntado una fórmula que yo creo que utilizan todos los partidos, sean de derechas, de izquierdas o de centro, que se llama pacto local. Efectivamente, pero la diferencia de unos y otros está en cómo se entiende el desarrollo de ese pacto local y cómo se entiende que se debe financiar, fundamentalmente para desarrollar esas políticas de subsidiariedad, que tienen que ser políticas complementarias, aceptando la cercanía de las políticas y de los servicios que puedan prestar los Ayuntamientos, qué capacidades tienen, y, además, en ese sentido el Gobierno no puede permanecer ajeno a esas políticas.

Es importante definir las competencias que tienen los Ayuntamientos. Hay que clarificar qué

competencias tienen, si son exclusivas o si son compartidas y, en función de esas competencias, tendrán que tener los recursos propios o tendrán que recibir financiación del Gobierno autonómico. Creo que a todos nos parece que la suficiencia financiera para cumplir con las funciones que tienen asignadas es algo que se detecta y que en general, excepto casos muy singulares, esa suficiencia no existe. Habrá que establecer también si realmente la Administración Local pone todos los recursos para tener esa suficiencia financiera, si recauda lo que le corresponde recaudar, porque se pueden hacer políticas populistas y decir: yo no cobro, yo no pongo, o no querer la responsabilidad que existe y que debe ser entendida por los ciudadanos y además bien utilizada, porque yo creo que una recaudación lógica, aunque a veces es una presión importante, si revierte en los ciudadanos en inversiones necesarias y ajustadas, no tendrá mucha controversia. Otro problema será que, efectivamente, los ciudadanos, a quienes se está ejerciendo una presión fiscal importante, no vean los recursos por ninguna parte o vean que las obras son interminables.

La solidaridad. Unido un poco a lo que decía antes, hay Ayuntamientos en estos momentos con un porcentaje importantísimo o bien de personas mayores o bien de gente muy joven, fundamentalmente personas que vienen de fuera de nuestro país, y, desde luego, está claro que quien está prestando los servicios sin ninguna duda son los Ayuntamientos. A mí me parece que ahí se pueden detectar las necesidades pero no se ponen los servicios, no se acompasan los servicios con la necesidad y con la rapidez que exige la situación. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el compromiso tiene que ser fundamentalmente un compromiso de cohesión social.

La sostenibilidad creo que es algo que nos viene impuesto, nos guste o no nos guste. Creo que hay en principio una buena intencionalidad por parte de los Ayuntamientos en la sostenibilidad. Yo creo que a veces no se hacen los esfuerzos y no se ponen los medios suficientes para conseguir realmente esa sostenibilidad y ejemplos hemos denunciado. A mí me parece que no es sostenible que un Ayuntamiento decida crecer urbanísticamente a cuatro kilómetros del casco urbano, me parece que eso no es sostenible por mucho que se diga que puede tener todos los parámetros de sostenibilidad. Será un barrio que está a cuatro kilómetros y medio, que tiene todos los parámetros de sostenibilidad, pero ese barrio tendrá que ser dotado de una cantidad de infraestructuras importante, porque, además, es un pequeño pueblo a cuatro kilómetros de un núcleo urbano cuando, por otra parte, los cascos urbanos se están despoblando. Por lo tanto, creo que entendemos la sostenibilidad desde diferentes puntos de vista.

Es importantísimo que los casos viejos se habiliten y se hagan políticas con los habitantes, con los comercios, con los propios Ayuntamientos, con todos los entes sociales de la ciudad, unido a lo que es la participación en los diferentes ámbitos, unas veces será para rehabilitar cascos viejos y otras veces será para algo que es fundamental, que ya se ha comentado también, que es la participación ciudadana en lo que tiene que ver con los presupuestos. Es una tarea que si se la proponen los Ayuntamientos la pueden conseguir, costará más o menos, pero yo creo que si hay participación habrá más satisfacción y se conocerán mejor las debilidades de los Ayuntamientos.

Y luego hablaré de la transparencia en la gestión, que me parece fundamental, y de la igualdad, también como un objetivo, unido a la solidaridad, que tienen que desarrollar los Ayuntamientos. Me parece que tiene mucho que ver con que este departamento y el Gobierno en general no tiendan a privatizar servicios importantes como los que tienen que ver con la atención domiciliaria. Puede haber una tentación muchas veces en los presupuestos a no aumentar o a poner lo justo en función de la población. Yo creo que la población está demandando más servicios y no se aumentan en esa corresponsabilidad. Creo que en ese sentido es importantísimo que entendamos el papel fundamental que tienen esos servicios de cercanía a las personas cuya carga tienen que soportar fundamentalmente los Ayuntamientos. Me parece importante que desde el propio departamento a aquellos Ayuntamientos que han firmado planes contra la pobreza se expliciten el acuerdo. Hay ejemplos importantes, Tudela es uno de los que en principio, con el acuerdo de todos los grupos políticos que en su momento estaban en el Ayuntamiento, lo ha llevado adelante. No es cuestión solamente de que se hagan esos planes, sino que se desarrollen en toda su amplitud.

Estoy de acuerdo también con que se mancomunen los servicios, y uno de los que no se mancomuna, no sé por qué si tenemos la herramienta legal, es todo el tema medioambiental. Ahí están las ORVE, las oficinas medioambientales y de recuperación de los cascos históricos. El señor Burguete dice que está, pero en la práctica no se ve ese avance. Yo sé que él siempre ha defendido eso, que ha tenido la oportunidad de ponerlo en marcha, y yo creo que no cabe más dilación en ese sentido. La política medioambiental tiene que ser transversal y tienen que ser todos los Ayuntamientos de la Comunidad los que se lo crean y hagan una política real, pero hay muchos Ayuntamientos pequeños que si no están mancomunados, si no hay un servicio mancomunado no van a poder tener un técnico medioambiental porque es imposible soportarlo, pero ya tenemos figuras. Entonces,

si las tenemos detectadas y sabemos cómo hay que hacerlo, hagámoslo.

Creo que se ha hablado bastante de la Estrategia Territorial de Navarra. Es verdad que fue un acuerdo entre UPN y CDN. Si ahora se pide el apoyo del resto de los grupos, esa Estrategia Territorial tendrá que ser cuando menos revisada en aquellos aspectos en los que los demás grupos propusimos iniciativas que no fueron aceptadas, y si ahora no hay más remedio que desarrollarlas, si hay más consenso, habrá que retomar ese asunto.

Contaminación de los ríos. Se ha hablado de uno de los ríos, yo creo que tenemos otro importantísimo en Navarra, que es el río Ebro. No goza de buena salud. Sí que hay un plan de utilización de las aguas que está funcionando, la depuradora y todo ese sistema, pero hay proyectos importantísimos y además muy atractivos que duermen el sueño de los justos desde hace diez, doce, quince años, por ejemplo, el del parque fluvial de ese río. En aquel momento precisamente, cuando se estaba debatiendo ese parque, surgió el del Arga, el del Arga se hizo, aquel no, pero son proyectos que costaron un dineral. En aquel momento el Ayuntamiento de Pamplona –me imagino que algo sería subvencionado, pero no mucho– tuvo que pagar creo que en torno a dieciséis millones por aquel proyecto, que no es poca cosa, y, desde luego, no ha visto nunca la luz. Por lo tanto, ese tipo de proyectos que están ahí, si sirven, habrá que retomarlos y, si no, habrá que adaptarlos.

Poco más tengo que decir. Es verdad que usted hoy no podía hacer otra cosa más que enunciar los problemas que, efectivamente, ha planteado. Y yo espero, además, que nos dé la comparecencia por escrito para que podamos hacer un seguimiento de los planes que usted pretende desarrollar. En la parte que estemos de acuerdo los apoyaremos y en la parte que no los criticaremos, pero, desde luego, siempre será una crítica a poder ser con propuesta para que en la medida en que esa propuesta pueda tener lógica sea aceptada por el Gobierno. Por mi parte, nada más. Les deseo a usted y a su departamento que realmente atinen con este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. Seré breve. Debo comenzar agradeciendo a todas sus señorías, a los portavoces que han intervenido en nombre de los grupos, las aportaciones, las reflexiones, las sugerencias y las propuestas que me han hecho. Tomo buena nota de muchas de ellas. Muchas de las actuaciones que ahora voy a ir desgranando ya estaban*

previstas, pero no habían sido incluidas por no extender más la comparecencia. Tengo la suerte de contar en esta Comisión con personas con experiencia en la vida municipal, con dos ex presidentes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, concejales y alcaldes y ex alcaldes y, en fin, aunque yo también he tenido mi experiencia municipal, creo que el trabajo sincero de todos y cada uno de todos va a ser un estímulo y una ayuda para mi trabajo y para el departamento y mi éxito no va a ser solo mi éxito personal sino que espero que sea el éxito de las entidades locales y que sea el éxito para Navarra.

Comienzo por el señor Izco, que ha hecho dos intervenciones. Agradezco el tono. Sé que vamos a tener oportunidad de hablar, de acordar cosas, de realizar propuestas conjuntamente con ustedes, con otros, con la Federación, y esa es mi disposición y mi ánimo, pero creo –se lo decía al principio– que ha sido usted quizá demasiado catastrofista. Quizás venía con unas premisas y con unos conceptos a priori muy cerrados sobre lo que esto iba a dar de sí: esto es un desastre, lo que se ha hecho hasta ahora es un desastre y UPN no tiene visión ni solución de futuro. Mire, yo creo que en los años que ha gobernado UPN se han hecho muchas cosas en relación con las entidades locales, y le voy a detallar algunas. Cierto es que podríamos tener detectados dos o tres problemas muy serios, que vienen trasladándose durante los años, con mejoras sucesivas y en los que creo que cuando ustedes gobernaron o cuando hemos gobernado nosotros no se ha podido hacer más de lo que se ha hecho. Además, yo creo que he venido con humildad esta mañana para exponerles una realidad que también podemos cambiar. Estoy hablando del mapa local, de la obligatoriedad o de la voluntariedad para constituir agrupaciones, que, como muy bien explicaba el señor Burguete, no se trata de fusión. El problema no es que haya doscientos setenta y dos municipios y trescientos y pico concejos, ese no es el problema, el problema es cómo gestionamos los servicios que ellos necesitan para hacerlo de la forma más racional y eficaz. Hoy por hoy solo puede ser de manera voluntaria. El Parlamento así lo ha decidido y, por lo que he podido deducir de las intervenciones de todas sus señorías, en esa línea tenemos que seguir. Pero, hombre, yo creo que ya se han dado pasos para sentar las bases y crear una cultura, que es lo más importante, de agrupaciones de servicios, de mancomunidades para prestación de servicios finalistas en las que se unen varias localidades y en la experiencia de los consorcios, y a partir de ahí vamos a seguir trabajando.

Decía el señor Izco que le preocupa que no tengamos una propuesta o un mapa sobre el que movernos. Ya se ha dicho también esta mañana, las agrupaciones son voluntarias, nosotros podremos

hacer toda la pedagogía política, podremos hacer todas las reuniones, todas las visitas, todo el trabajo que se desarrolla, pero si los afectados no quieren no tenemos nada que hacer. Por tanto, el impulso debe ir en dos líneas: seguir insistiendo en la pedagogía política para que ellos se animen y vean que eso es bueno, que no renuncian a su esencia, a su entidad política, y, en segundo lugar, tiene que haber medidas de carácter económico, que también las ha habido, y estamos dispuestos con la sugerencia que hacía el portavoz de UPN a que siga habiéndolas, para que vean que eso funciona y que tiene unos beneficios mayores. Porque los problemas que tienen a veces son problemas de poco calado, qué hago con mi secretario si el otro también tiene secretario, son problemas de esa naturaleza, son así de sencillos, pero también así de complicados. Pero nosotros sí que podemos fomentar y potenciar mediante estímulos económicos para que vean que pueden tener unos servicios mayores si nosotros económicamente les ayudamos.

Hasta ahora se les ha dado una ayuda de dos años, pero estamos valorando sinceramente poder fomentar, sobre todo en los municipios pequeños, las agrupaciones con unos incentivos económicos importantes. ¿Y cuál es el marco en el que nos movemos? Lo decía ahora la señora Figueras, la Estrategia Territorial. En la Estrategia Territorial de Navarra ya se define un modelo de desarrollo territorial de futuro, con fichas sobre cada población, sobre las consecuencias que tendría, qué tipo de servicios necesitarían, cuántos interventores, cuántos secretarios, en fin, racionalizando los servicios administrativos y la prestación de servicios en unas zonas que se definen en la Estrategia Territorial. La Estrategia Territorial está aprobada por este Parlamento por mayoría, ¿que se decide...?, bueno, pues ya iremos hablando. La señora Figueras decía que no comparte lo que ahí se dice, pero yo creo que puede ser un instrumento muy útil para que sigamos avanzando en ese sentido.

Creo, señor Izco, y se lo voy a decir con cariño, que tenía hoy cierta obsesión con mi compañero Catalán y, en fin, no sé a santo de qué porque creo que Alberto Catalán ha desarrollado una importante labor como Consejero de Administración Local. Ahora tiene otros cometidos. Y usted hacía una afirmación yo creo que un poco demagógica cuando ha dicho que qué poca importancia le da Miguel Sanz a la Administración Local que ha tenido siempre un Vicepresidente en ella y ahora no. Pues mire, el señor Catalán jamás fue Vicepresidente del Gobierno, no ha sido nunca Vicepresidente del Gobierno, no lo fue antes y no lo es ahora. Y yo tampoco soy Vicepresidenta del Gobierno y por eso, en fin, creo que no se devalúa la Comisión, eso espero, se puede devaluar por mis actuaciones concretas y por mi trabajo, pero no porque yo sea o no sea Vicepresidenta ni Alberto

Catalán haya sido Vicepresidente. Imagínese usted, ustedes que presumen tanto, y me parece muy bien, de ser un grupo progresista que trabaja mucho en los temas sociales, al que le preocupan mucho los temas sociales, qué me va a decir si la Consejera de Asuntos Sociales tampoco es Vicepresidenta. ¿Qué significa eso?, ¿que se devalúa también la Comisión? Entiendo que no. Ya sé que no quiere decir eso, y ya le digo, no se obsesione con el señor Catalán, que yo creo que lo ha hecho muy bien y va a seguir haciendo muy bien su trabajo.

Acusaba y decía que ha habido un gran fracaso en las políticas desarrolladas por los últimos Gobiernos, en los que UPN, y también se lo recordaban otros portavoces, no ha tenido nunca mayoría absoluta. Hemos tenido un pacto de coalición, un pacto de gobierno con el CDN, tuvimos una mayoría absoluta gracias al pacto y el resto siempre hemos gobernado en minoría. Ustedes han tenido experiencia de gobierno y han gobernado en minoría y eso no significa que las cosas no puedan ir bien. En estos momentos no es que gobernemos, no sé quién lo ha dicho, gracias a ustedes, bueno, gobernamos en parte, pero gobernamos también, con todos los respetos a las decisiones que en estos momentos no competen, porque somos la fuerza mayoritaria de Navarra y porque la mayoría de los ciudadanos de Navarra han decidido apostar en las elecciones por nuestras candidaturas y por nuestras propuestas. Desde luego, no tenemos mayoría absoluta, pero sí que es cierto que somos el grupo mayoritario.

Pero, señorías, de verdad, yo creo que se han hecho muchas cosas. La señora Pérez se ha adelantado y ha dicho: ya me va a decir las cifras de cuánto percibimos. Pero es que es así. Hay problemas de financiación local, es evidente, pero yo creo que hemos dado un paso muy importante en los últimos años y me consta que hay cierta satisfacción, no toda, porque las cosas son mejorables, y eso es algo que también apuntaba el portavoz de UPN, hay cierta satisfacción, como digo, en los Ayuntamientos porque por fin han conseguido saber cuánto dinero van a recibir como transferencias corrientes. Han sufrido mucho en esas cuestiones y ahora por fin, tras la última ley, se sabe qué dinero van a recibir y cuál es la garantía y el compromiso de mejora, con el IPC más dos puntos cada dos años. Pero es que además somos la comunidad española, y son datos del Ministerio de Economía y Hacienda, y voy a repetirlos, aunque la señora Pérez se los sepa, en la que el ingreso y gasto local por habitante es el mayor de España, seguido del País Vasco, Cataluña y Aragón, se sitúa en más de mil trescientos euros por habitante, y, en definitiva, las entidades locales de Navarra reciben un 43 por ciento más de aportaciones públicas que la media española. Es decir, podemos mejorar pero, en fin, no partimos de unas malas

circunstancias iniciales. Además, también lo he dicho, el compromiso del Presidente del Gobierno de Navarra en el discurso de investidura es que va a haber un impulso importante en la cuantía. Porque podremos trabajar en las fórmulas, primero, fijando la cuantía y luego en el reparto del dinero para las entidades locales, y deberemos hacerlo incluyendo nuevas variables no solo en función de la población sino otras variables distintas, y nosotros podemos estar trabajando en esa cuestión, que es nuestra obligación, primero como departamento, me incluyo yo, y luego el resto del Parlamento en el trabajo que tiene que desarrollar; pero no olviden que llega un momento en que a las entidades locales la fórmula les da igual, lo que quieren es saber cuánto van a recibir y que sea mucho, cuanto más, mejor. O sea que a veces es también cuestión de dinero y, desde luego, vamos a hacer un esfuerzo en ese sentido.

Yo creo que ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de Navarra en materias, insisto, de depuración de aguas, de residuos, en modernización de las entidades locales. Yo creo que se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo muy importante en los últimos años.

En cuanto al apoyo a los concejales, suscribo lo que aquí se ha dicho y, sigo insistiendo –yo he pasado por una experiencia local hace ya muchos años–, creo que todo el mundo debería comprometerse durante unos años de su vida a dedicar parte de su tiempo y de su esfuerzo a la cosa pública, especialmente en los Ayuntamientos. Y ahí tendrán todo mi apoyo. Se hizo en la legislatura pasada una ley muy importante en ese sentido de apoyo a los concejales, apoyo concreto con cuantías económicas compensando la dedicación, que eso nunca se compensa suficientemente. Y en estos momentos, abundando en esa mejora de la situación de los corporativos de Navarra, estamos trabajando en una mejora de las situaciones de los seguros que en estos momentos hay suscritos con los concejales que también se la plantearemos. No he querido abundar, pero también es una medida sobre la que estamos trabajando.

Respecto a la financiación, a pesar de que el señor Izco dice que no hemos hecho nada, desde el año 96 hasta el 2004 el gasto local por habitante, insisto, se ha duplicado, de seiscientos euros ha evolucionado a algo más de mil doscientos en pocos años. Las entidades locales han ganado cuatro puntos en el indicador de autonomía financiera, pasando del 55 por ciento al 59. Esto, señorías, nos indica la capacidad de las entidades locales para generar recursos propios. El fondo de transferencias corrientes también en pocos años, del año 98 al 2007, se ha incrementado en más de un 59,37 por ciento. El cien por cien de los municipios y mancomunidades están informatizados, se

lo decía con anterioridad. Más del 90 por ciento de los concejos, es decir, trescientos veinte, tienen ya su contabilidad informatizada y centralizada a través de entre cincuenta Ayuntamientos. Por no abundar más en la cuestión, ¿qué quiere decir?, que yo creo que se ha dado un salto de calidad, de modernización y de impulso importante en los últimos años a las entidades locales.

Se tuvo valentía para afrontar un tema también delicado, como era el de los secretarios e interventores. La estabilidad y la provisión de los puestos requería una actuación urgente. Conforme más años iban transcurriendo, más difícil era solucionarlo. Ha hablado usted de la Ley del 90, que parece que fue la panacea porque la hicieron ustedes. Pues la Ley del 90 tiene cosas muy buenas y tiene cosas que hay que desarrollar. Y precisamente un déficit que tiene esa ley y la falta de desarrollo que tuvo yo creo que trajo como consecuencia en parte, no voy a culpar irresponsablemente de la totalidad de los problemas a la Ley del 90, pero sí que había medidas que podían haberse desarrollado y que no se desarrollaron. Por lo tanto, se tomó una medida valiente con el tema de secretarios e interventores, en la que ustedes se abstuvieron, aunque me consta que también trabajaron y participaron, y yo creo que estuvieron a punto de apoyarla. Todos sabemos cómo son las circunstancias políticas, pero yo creo que estuvieron a punto de apoyarla. Sé que Miguel Izu hizo un gran trabajo y creo que otros grupos parlamentarios se mojaron. Y me resulta curioso que su abstención en este caso fuera como para que no, pero cuando se abstienen en la Autovía del Camino entonces esa abstención es en positivo. Bueno, es igual, yo me quedo con lo positivo. Creo que se hizo lo que se pudo, pero, claro, nadie está libre de que los afectados legítimamente puedan interponer los recursos que consideren oportunos y en estos momentos, y se lo digo sinceramente, el tema está muy enmarañado jurídicamente. Eso no significa que nos vayamos a quedar quietos, que vayamos a hacer el don Tancredo, sino que estamos buscando soluciones para seguir avanzando en el tema, porque ahora se ha creado una expectativa. La frustración es doble porque se ha generado una expectativa de solución a las personas afectadas, personas con circunstancias laborales complicadas después de muchos años en el ejercicio en muchas localidades, y lejos de solucionarse el problema, ahora ven que la apuesta que se hizo no ha salido adelante. Y ahora ¿qué va a pasar?, porque tenemos un montón de temas pendientes. En ese sentido, buscando siempre el sustento legal, porque aunque sean medidas decididas siempre tendremos que hacerlo bajo el paraguas de la legalidad, vamos a seguir insistiendo.

Hablaba el señor Burguete, y tomo también la palabra, del desarrollo de planes directores de

agua en alta. Hacen falta fondos y ahí vamos a poner nuestro empeño, porque nosotros también hemos detectado que esa es una necesidad sobre la que vamos a trabajar. Ha hablado de un tema concreto, en Burlada, sobre el que también estamos trabajando. No lo he mencionado porque, ya le digo, hay muchas cuestiones muy concretas a las que no hemos hecho referencia, pero, evidentemente, en ello estamos trabajando.

En cuanto a la biometanización, no voy a apuntar mucho más. Usted lo ha explicado clarísimamente. Se ha producido una sentencia. Y la propuesta que se hizo no fue una iniciativa del Gobierno, sino una iniciativa propia de la competencia que ostenta la Mancomunidad de Pamplona, iniciativa además por la que han pasado distintos presidentes de distintos colores políticos buscando yo creo que de buena fe solucionar un problema. Lamentablemente, el RAMINP, como decía el señor Burguete, que es una normativa ya obsoleta pero que sigue en vigor, ha llevado a que quien ha defendido otra cuestión ha podido ver recogidas sus pretensiones en los tribunales de justicia. Y, bueno, para su información, le diré que el RAMINP se va a derogar próximamente, en pocos meses. No era fácil derogarlo, pero, bueno, a los efectos, la propuesta de Arazuri ya no sirve, hay que buscar nuevas alternativas, y nosotros, como Gobierno de Navarra, preocupados y con la competencia en lo que nos afecta en materia de residuos, lo único que hemos hecho hasta ahora ha sido apoyar la iniciativa con recursos, con dinero que se ha subvencionado para realizar las obras, y ahora lo que nos proponemos y la voluntad de esta Consejera es poder ser mediadores, intervenir para buscar soluciones. Como les decía al principio, no hacen falta palabras grandilocuentes ni discursos huecos, si lo que de verdad queremos es trabajar, lo podemos hacer de una manera discreta pero eficaz.

Se ha dicho también que se quiere que se hagan políticas sin sectarismo, sobre todo en lo relativo a la gestión de las obras. Lo he oído en varias ocasiones y es una buena oportunidad para poder rechazarlo nuevamente. Ni el Gobierno de UPN-CDN, ni los Consejeros que me han precedido ni, desde luego, yo misma realizamos políticas sectarias en el trabajo del día a día. Cumplimos la legalidad, y las propuestas que se aprueban son todas públicas, cumplen unos requisitos, y quien se presenta y los cumple obtiene la subvención correspondiente. Lo mismo ocurre en las obras. Les he hablado de más de dos mil expedientes tramitados en el plan trienal, yo creo que a nadie se le escapa que no es cuestión de hacer pasillos, sino que hay una fórmula que los técnicos trabajan y los políticos muchas veces ni nos enteramos a qué obras corresponden, y las que lo necesitan, pues esas obtienen la subvención correspondiente,

y quiero rechazar, por supuesto, todo tipo de acusaciones de esa naturaleza. En ese sentido, hemos avanzado mucho. Los déficits de infraestructuras generales, como decía el señor Ortigosa, se han reducido prácticamente hasta menos de un 8 por ciento.

Hemos detectado que la problemática es muy distinta en poblaciones grandes que en poblaciones pequeñas, unas con capacidad para generar recursos e ingresos, y por eso es por lo que en la fórmula que debemos presentarles obligatoriamente a principios del próximo semestre tendremos que valorar todas esas circunstancias. Decía creo que era la señora Pérez que hay municipios pequeños con poca capacidad de ingresos, zonas deprimidas. Bueno, pues en ese sentido también se ha hecho una apuesta, que han sido los planes especiales dirigidos principalmente a las zonas con escasa población, con pocos recursos, poblaciones además en zonas geográficamente deprimidas. Y vamos a seguir insistiendo en esa cuestión, en planes de esa naturaleza porque no queremos que haya dos velocidades, pero somos conscientes y detectamos la realidad de que hay situaciones muy distintas, hay Ayuntamientos grandes, con capacidad, con recursos, y otros pequeños que es imposible que los generen.

Me sorprende, y es solo una reflexión, que se pida que consideremos a las entidades locales mayores de edad. Mire, yo sinceramente considero a las entidades locales como a una institución más, hablamos de tú a tú, no somos el hermano mayor ni el primo de Zumosol, pero, evidentemente, hay una labor de planificación y de desarrollo global que al Gobierno le corresponde, con el respeto y con la ayuda al fomento de la autonomía municipal. Pero es curioso que luego siempre se acaba pidiendo que el Gobierno dé, que el Gobierno haga, que el Gobierno subvencione. Tenemos que aclararnos en esa filosofía porque no puede ser que la autonomía municipal sirva para unas cosas y para otras no. Desde luego, en esa línea nosotros vamos a seguir trabajando.

La señora Figueras hacía una propuesta interesante que también quiero complementar en el sentido de que hay mancomunidades de servicios que se pueden incorporar. Ha hablado de la ORVE. Otra apuesta que nosotros vamos a hacer y también vamos a profundizar en el trabajo que se está desarrollando es que hemos creado la cultura de las mancomunidades, que funciona y resulta muy bien, pero yo creo que sería importante que tuvieran en la medida de lo posible, sé que no es sencillo, pero en la medida de lo posible una coincidencia geográfica y una coincidencia con los servicios, es decir, que no pueda haber una mancomunidad para equis municipios, la mancomunidad de servicios sociales, la mancomunidad de aguas, no; yo creo que lo conveniente y lo óptimo, y es por lo que también vamos a luchar, sería que las mancomunidades se agrupen por servicios y por zonas que comprendan geográficamente a los mismos municipios.

No sé si me dejo alguna cuestión. En cualquier caso, insisto en que vamos a seguir trabajando, que tendrán información y que me tienen a su disposición no solo en el Parlamento, donde mi presencia será no solo obligada sino deseada y encantada por mi parte, sino que ya saben donde me pueden encontrar para cualquier duda, cualquier cuestión, y a ver si entre todos de verdad podemos tener una buena legislatura, que sea eficaz y que los próximos que vengan no digan que ya sabemos de qué temas vamos a hablar porque hemos sido capaces de resolverlos o de poner por lo menos la piedra suficiente para poder llegar a una solución. Gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señora Salanueva, Consejera, y muchas gracias, Director General, Pedro Pegenaute. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 22.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: *Buenos días, señora Consejera. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días a todos. Agradecemos su asistencia y que nos hayan comunicado los proyectos que quieren llevar adelante.*

Estos días, al ser nueva en el Parlamento, estaba muy preocupada: ¿qué diré?, ¿cómo lo diré? No quería repetir lo de siempre. Y, sin embargo, no ha habido manera. Como digo, soy nueva en estas responsabilidades, y para situarme un poco he analizado los problemas y preocupaciones que existen en el ámbito de la Administración Local, y he leído el trabajo que realizó esta Comisión en la anterior legislatura.

Al leer la comparecencia del Consejero de hace cuatro años, no he sentido más que pena. He pensado que tendría que decir lo de siempre. Pero no porque haya hecho cortar y pegar —que lo podía haber hecho— sino porque seguimos en la misma situación. Y esto no es lo peor: es todavía peor ver que lo mismo sucedió cuatro años antes, y

que en aquel momento tampoco los temas eran nuevos.

¿Desde cuándo estamos así? Por lo menos desde hace veinte años. ¿Y hasta cuándo seguiremos así? Eso no lo sé. Soy bastante optimista y quiero creer que esta vez sí, que esta vez seremos capaces de dar la vuelta a este tema. Para ello, en Nafarroa Bai estaremos dispuestos a trabajar. Espero, de verdad, que cuando dentro de cuatro años otra persona lea las intervenciones de esta comparecencia y estudie qué cambios se han producido, no esté como yo o como los demás, pensando que es más de lo mismo.

Acabamos de escuchar qué bien estamos en este aspecto y en el otro. Ciertamente, me alegro, sin duda, de que en algunas cosas vayamos muy bien. Es bueno saber cuáles son nuestros puntos fuertes, pero tan importante como eso o más es saber cuáles son nuestros puntos débiles. Eso lo sabemos bien, y ha quedado claro aquí, y, como ya he dicho, no voy a inventar nada nuevo. Sin embargo, me gustaría hacer un repaso con ustedes.